



Plan Institucional

Consejo Estatal de Ciencia y
Tecnología de Jalisco



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Plan Institucional del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Fecha de publicación: agosto de 2024

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Vidrio N° 2398, Colonia Arcos, C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco, México

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL) (2024). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción	6
II.	Marco Jurídico.....	8
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	12
	Misión Institucional.....	12
	Visión Institucional.....	12
	Valores institucionales	12
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y los ODS.....	13
IV.	Diagnóstico de la organización.....	17
	Radiografía institucional.....	17
	Análisis administrativo	25
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales	38
V.	Apartado estratégico.....	43
	Objetivos institucionales.....	43
	Alineación de Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas) a los objetivos institucionales	44
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	47
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	49
VII.	Bibliografía.....	52
VIII.	Directorio.....	53



I. Introducción



I. Introducción

En el marco de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a presentar la actualización del Plan Institucional del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL). Este Organismo, como dependencia perteneciente a la Administración Pública Paraestatal del Estado de Jalisco, y en conformidad con las necesidades que nuestra entidad presenta; define en este documento las acciones que hacen de nuestra dependencia una institución en constante mejoría, que en respuesta a los cambios sociales busca evolucionar para atender satisfactoriamente las necesidades de la sociedad jalisciense y así contribuir al desarrollo y bienestar de todos.

El Plan Institucional, forma parte del conjunto de documentos que aportan elementos, rutas y herramientas para desarrollar plenamente las acciones encaminadas por el Gobierno del Estado. Como documento rector se cuenta con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030. Segunda edición. En dicho plan, se proyecta la forma de trabajar entre la ciudadanía y los distintos ámbitos y niveles de gobierno, para construir una propuesta y la visión del Jalisco al que todos aspiramos: *“un Estado más solidario, más abierto, más justo, más democrático”*¹.

Así, el Plan Institucional del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco define las estrategias a seguir para el logro de los objetivos y metas durante la presente administración. Lo cual contribuirá, desde el eje Desarrollo Económico, a la Refundación y transformación de nuestro estado que se refleja en la mejora de la calidad de vida de la población.

Dentro del Plan Institucional se plantea la lógica de detección de problemas, esto para encaminar aquellos inconvenientes que el día a día la dependencia presenta. Estos problemas requieren ser identificados, para luego clasificarlos. Una vez clasificados se priorizan para dar solución a los más inmediatos y plantear estrategias a los más complejos. Así el proceso comienza con la identificación, para pasar a la delimitación y concluir con la priorización. Realizando un mapa de problemas, se buscan sus causas, pues es en ellas donde cabe cambiar la estrategia para potencializar las áreas de oportunidad.

Asimismo, se plantean objetivos, mismos que se presentan redactados como resultados de productos finales, así como los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación².

¹ DIELAG ACU 017/2022 del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, que actualiza el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024 Visión 2030.

² Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). Plan Institucional. México, Gobierno de Jalisco



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Constitución Política del Estado de Jalisco consigna en su Artículo 4, que toda persona por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado gozará de los derechos humanos consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre los derechos que la Constitución reconoce se encuentra el acceso a la ciencia, tecnología e innovación por lo cual el Estado deberá garantizar y promover el acceso a la sociedad de la información y el conocimiento mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación e información, así como la promoción del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación con el objetivo de elevar el nivel de vida de los habitantes.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco establece en su Artículo 2 que el Gobernador del Estado, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxilia de la Administración Pública del Estado; la cual de acuerdo en su artículo 3 se divide en Centralizada y Paraestatal. A esta última, como entidad, pertenece el COECYTJAL.

En su artículo 4 el Gobernador del Estado como cabeza de la Administración Pública del Estado tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Ejercer las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes reglamentarias, la particular del Estado y demás leyes que de ella emanen;
- Delegar en el ámbito administrativo el ejercicio de las facultades que le correspondan;
- Expedir los reglamentos y demás disposiciones que regulen la organización y funcionamiento de las dependencias y entidades de la organización y funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;
- Expedir los acuerdos necesarios para la correcta y eficiente organización y coordinación administrativa de las entidades y dependencias que conforman la Administración Pública Estatal y;
- Expedir de aprobar los instrumentos de planeación o programación que involucren a dos o más Dependencias o Entidades.

Asimismo, en su artículo 5 determina que las entidades de la Administración Pública del Estado tienen entre sus atribuciones las siguientes:

- Conducir sus actividades de forma ordenada y programada, de acuerdo con las leyes, reglamentos e instrumentos de planeación y programación, de conformidad con las directrices e instrucciones del Gobernador del Estado;
- Emitir opinión sobre el Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales, sectoriales y especiales de desarrollo, respecto a la definición de políticas relativas a las materias de su competencia;
- Diseñar y ejecutar las políticas, programas y proyectos en las materias de su competencia;
- Involucrar a especialistas, organizaciones y a la sociedad en general, en el diseño, aprobación y ejecución de las políticas, programas y en el diseño, aprobación y ejecución de las políticas, programas y proyectos de su competencia; y
- Difundir las políticas, programas y proyectos en la materia de su competencia, para promover la socialización de los mismos y la competencia, para promover la socialización de los mismos y la participación social en la consecución de los fines de aquellos.

La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco establece en su artículo 13 que los Organismos Públicos Descentralizados tienen por objeto, entre otros: realizar actividades correspondientes a las áreas prioritarias del desarrollo, así como ejecutar proyectos estratégicos o determinados de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, el artículo 18 de este ordenamiento dispone que la Junta de Gobierno es el órgano máximo de decisión de los Organismos Públicos Descentralizados y en el Artículo 19 señala que entre sus atribuciones se encuentran las de aprobar el Plan Institucional y la Matriz de Indicadores para Resultados, el Plan de Trabajo Anual del Organismo, así como los demás instrumentos de planeación y programación que le correspondan; así como las políticas generales y la definición de las prioridades a las que deberá sujetarse el Organismo de acuerdo con el Programa o Plan Sectorial.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Esta misma Ley en su artículo 23 faculta al titular de la Dirección General con, entre otras, las atribuciones de representar legalmente al Organismo y la de formular el Plan Institucional, Matriz de Indicadores para Resultados y los demás instrumentos de planeación y programación del Organismo y proponerlos a la Junta de Gobierno.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL), de acuerdo con el Artículo 32 de la *Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco*, en lo sucesivo Ley de Ciencia, se crea como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios. El COECyTJAL, de acuerdo con el Artículo 33 de ese ordenamiento, tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco, en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con la investigación, innovación científica, tecnológica y educativa, el emprendimiento empresarial y social, la protección de la propiedad intelectual y desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnología de la Entidad.

Este mismo artículo dispone que el COECyTJAL tiene como una de sus funciones principales la de administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban, además de otros fines, para:

- El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;
- La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación; y
- El diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación, impulso al conocimiento; estudiar los problemas existentes y proponer alternativas de solución.

El funcionamiento del COECyTJAL se encuentra señalado en la Sección Segunda del Capítulo VII de la Ley de Ciencia. En este apartado se establece que para cumplir con su objetivo y desempeñar sus funciones contará con una estructura orgánica integrada por el Consejo Directivo, El Director General y la estructura administrativa consignada en su Reglamento Interno.

Según el Artículo 37 de la Ley de Ciencia el órgano máximo de Gobierno del COECyTJAL es el Consejo Directivo presidido por el Gobernador del Estado, además cuenta con un Secretario Ejecutivo (Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco) un Secretario Técnico (el Director General del COECyTJAL) y las o los vocales titulares o representantes del Poder Ejecutivo del Estado, Poder Legislativo Estatal, Poder Ejecutivo Federal, del Sector Privado y del Sector Educativo del Estado de Jalisco.

El Artículo 42 de la Ley de Ciencia describe las atribuciones del Consejo Directivo entre las que se encuentra la de fijar las políticas y lineamientos generales, en congruencia con los programas Nacionales, Estatales, definir las acciones y proyectos de trabajo a los que deberá sujetarse el COECyTJAL.

Así mismo la Ley de Ciencia otorga al Director General facultades de dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones ordenadas por el Consejo Directivo para el cumplimiento de las funciones de su competencia señaladas en esta Ley de Ciencia otros ordenamientos aplicables; así como supervisar y vigilar la debida observancia de todos los ordenamientos aplicables.

Por su parte, la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico emana de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en sus artículos 7, 11 párrafo segundo fracción III y 13; asimismo, el Reglamento Interno señala que la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades en materia de desarrollo económico que se determine mediante acuerdo, para tales efectos, las contenidas en el Acuerdo DIELAG ACU 001/2018 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 21 de diciembre 2018, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada, en el cual se

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

determinó en el punto de acuerdo primero fracción IV, que a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico se le agruparán la Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Turismo; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

La integración, instrumentación y evaluación del Plan Institucional del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, se realiza con fundamento en los siguientes artículos y ordenamientos legales: 3° fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de La Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3 inciso II, 5 inciso 1 fracciones I, XII y 66, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; Artículos 19 Inciso 1 fracción IV y 23 Inciso 1 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; Artículos 4 inciso 1 fracción IX, 5 inciso 1 fracción IV, 6, 32, 33, 37 y 42 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; así como los artículos 18 fracciones VII y VIII, 22 fracción VIII y 23 fracción I del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Nuestra misión es impulsar la Innovación, Ciencia y Tecnología para el crecimiento económico y social de Jalisco. Mediante políticas públicas y financiamiento, fomentamos proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Formamos talento especializado, conectamos academia y sector productivo, y promovemos la apropiación social de la ciencia. Gestionamos fondos y apoyos alineados con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, enfrentando retos sociales para mejorar la vida de los y las jaliscienses.

Visión Institucional

En el siguiente cuarto de siglo, el COECyTJAL guiará la innovación en Jalisco, estimulando un crecimiento inclusivo y sustentable. Preservando nuestro liderazgo estatal, impulsaremos oportunidades equitativas y desarrollo en consonancia con el medio ambiente, protegiendo los derechos de las próximas generaciones.

Valores institucionales

Honestidad: Nos conducimos en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia, transparencia de acuerdo a nuestros propósitos, evitando solicitar o aceptar cualquier beneficio, privilegio, compensación o ventaja con intereses particulares.

Eficacia y Eficiencia: Tenemos la capacidad para alcanzar las metas y objetivos institucionales, mediante la optimización de los recursos asignados para el ejercicio de nuestras funciones.

Responsabilidad: Desempeñamos nuestras funciones con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo.

Colaboración de trabajo en equipo: Establecemos los medios necesarios para alcanzar los objetivos comunes relativos a nuestros objetivos y los previstos en los planes y programas gubernamentales y compartimos conocimientos y experiencias que contribuyen a la optimización de nuestros resultados.

Legalidad: En el ejercicio de nuestras funciones nos apegamos a los procedimientos y actos que las normas expresamente nos confieren.

Equidad: Nosotros otorgamos un trato digno, justo e igualitario de oportunidades, respetando la pluralidad de la sociedad.

Diligencia: Tenemos vocación de servicio, nos desempeñamos con esmero y cuidado en lograr los objetivos en un periodo de tiempo establecido.

Creatividad: Buscamos estar a la vanguardia a través de la creación y desarrollo de fondos y apoyos de ciencia, tecnología e innovación.

Armonía: Buscamos el equilibrio y correspondencia entre las áreas para garantizar la tolerancia y el respeto, dentro y fuera del organismo.

Amabilidad: Nos conducimos con respeto y educación hacia otras personas, dentro y fuera del organismo.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y los ODS

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategia	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>Misión. Nuestra misión es impulsar la Innovación, Ciencia y Tecnología para el crecimiento económico y social de Jalisco. Mediante políticas públicas y financiamiento, fomentamos proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Formamos talento especializado, conectamos academia y sector productivo, y promovemos la apropiación social de la ciencia. Gestionamos fondos y apoyos alineados con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, enfrentando retos sociales para mejorar la vida de los y las jaliscienses.</p>	<p>Desarrollo y crecimiento económico.</p> <p>Consolidar a Jalisco como líder Nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado..</p>	<p>Innovación, ciencia y tecnología.</p> <p>Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y Gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas, así como la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable en todas las regiones del estado.</p>	<p>3.6.1 La inversión del gobierno aumenta para el impulso de estrategias de innovación como son la Plataforma Abierta de Innovación y la Red de Centros de Innovación, así como en Instituciones de Educación Superior, posgrados de Ciencia y Tecnología y Centros de Investigación para el desarrollo tecnológico y la innovación en el estado de Jalisco.</p> <p>3.6.3. La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología cuenta con mayor presupuesto a través del Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL) para la promoción y apoyo de proyectos de alto impacto, en colaboración con otras dependencias y la iniciativa privada, para la solución de retos sociales a través de ciencia y tecnología del estado de Jalisco.</p> <p>3.6.5. Se establecen los mecanismos para que la iniciativa privada del estado de Jalisco incremente su vinculación y participación para la solución de problemáticas vigentes a través de los programas que ofrece la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología como el programa de Propiedad Intelectual (PROPIN), Ciencia al Mercado y el Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL) para generar startups, spin-</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar el impacto y trascendencia de los proyectos apoyados con recursos públicos. - Aumentar la vinculación entre la academia, la iniciativa privada y el gobierno. - Gestión de recursos económicos estatales, nacionales e internacionales. - Difundir, promover e impulsar la cultura de innovación. - Generar proyectos transversales con otras dependencias para visibilizar la relevancia de la vinculación e inversión den temas de tecnología e innovación. - Se articula la iniciativa privada, gobierno, academia y sociedad civil para la generación de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posición en el Índice de Competitividad Estatal del IMCO. - Fondos concurrentes a la inversión estatal en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i). - Instituciones, Centros de Investigación, Asociaciones, Sociedades y Personas físicas apoyados con Proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación. 	<p>9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p>
<p>Visión En el siguiente cuarto de siglo, el COECyTJAL guiará la innovación en Jalisco, estimulando un crecimiento inclusivo y sustentable. Preservando nuestro liderazgo estatal, impulsaremos oportunidades equitativas y desarrollo en consonancia con el medio ambiente, protegiendo los derechos de las próximas generaciones.</p>						

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobemanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategia	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
			off de base científica y tecnológica con niveles de IRL y TRL avanzado.			

La Misión, Visión y Valores Institucionales del COECyTJAL son los preceptos que constituyen el punto de partida para establecer los objetivos institucionales y para el desarrollo de estrategias que apunten al logro de estos.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Como se describe, en el cuadro anterior, la misión y visión institucionales de la institución se corresponden con los objetivos de Gobernanza y sectoriales señalados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) en lo referente a la temática de Innovación, ciencia y tecnología.

La gestión de recursos provenientes de fondos concurrentes que potencian la inversión estatal al otorgar apoyos económicos que, de manera articulada, vinculan al gobierno del estado, instituciones federales, nacionales, internacionales, los sectores académico y privado. El impulso a la Ciencia la Tecnología y la Innovación está dirigido a quienes conforman el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco: universidades y centros de investigación, los sectores productivos, instituciones y personas que realizan actividades de difusión, divulgación, investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación; para el desarrollo de proyectos o acciones orientados al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en el Estado de Jalisco. Continuar con esa inversión implica impulsar al estado a mantenerse en los primeros lugares de Competitividad y Desarrollo Tecnológico.

Innovación, ciencia y tecnología

Objetivo Sectorial: Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas, así como la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable en todas las regiones del estado.



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional

La Ciencia, Tecnología e Innovación contribuyen de manera importante en el progreso y desarrollo económico al constituir tres pilares del desarrollo económico, social y ambiental del estado de Jalisco. Estos pilares están estrechamente relacionados y forman un complejo sistema donde convergen actores, capacidades y recursos necesarios para impulsar políticas, programas, proyectos y acciones al servicio y para el progreso de las comunidades y las regiones del estado.

De acuerdo con la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, el COECyTJAL tiene entre sus funciones la de administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo con los convenios que se suscriban, además de otros fines, para:

- El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;
- La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación; y
- El diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación, impulso al conocimiento; estudiar los problemas existentes y proponer alternativas de solución.

Las cinco problemáticas de la temática de innovación, ciencia y tecnología en el estado, detectadas en el diagnóstico de actualización 2021 del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024. Visión 2030; son las siguientes:

1. Baja inversión de los gobiernos municipales, estatal y federal en investigación, desarrollo e innovación
2. Bajo presupuesto en incentivos gubernamentales para el desarrollo e impulso de proyectos de emprendimiento de base tecnológica
3. Falta de recursos financieros y humanos de la SICyT para apoyar al Gobierno del Estado en el impulso de ciencia y tecnología de alto impacto social
4. Falta de un marco regulatorio que promueva políticas públicas para el fomento a la cultura de la innovación, ciencia y tecnología
5. Bajo nivel de vinculación de la iniciativa privada con centros de investigación para la solución de problemáticas vigentes y fortalecimiento de empresas de base científica y tecnológica, así como la actualización de la industria

Por sus funciones y atribuciones el COECyTJAL incide en la solución de las problemáticas relacionadas con la demanda constante del sector de ciencia y tecnología de aumentar el presupuesto asignado para ciencia y tecnología; de no hacerlo no se logrará el desarrollo económico del Estado. El gasto en ciencia, tecnología e innovación, es una condición básica para hacer competitiva a una economía. La innovación es un proceso que impulsa el crecimiento y el desarrollo económico; por lo tanto, todas las entidades del país, cuentan con programas similares dirigidos a impulsar y apoyar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en sus respectivos Sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el período que va desde el año 2019 a 2023, el Gobierno del Estado a través de fondos y programas de apoyo del COECyTJAL, ha beneficiado a instituciones educativas, empresas, emprendedores y a diversos sectores de la población sin distinción de género; y así constituir una Sociedad de la Información y el Conocimiento; una sociedad con capacidad para generar, apropiar y utilizar el conocimiento para atender las necesidades de su desarrollo y construir su futuro, convirtiendo la creación y transferencia del conocimiento en herramienta de su propio beneficio.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Monto de los apoyos económicos*			Impacto de los apoyos económicos			
Estatal	Concurrente	Total	Proyectos Aprobados	Registros de Propiedad intelectual apoyados	Talentos Especializados	Personas atendidas en CTI
602,390	497,561	1,099,951	1,577	1,487	14,214	653,955

*Tabla 1: Recursos e impacto de los apoyos a la ciencia, tecnología e innovación (2019-2023). Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. *Millones de pesos.*

A continuación, se presentan de manera gráfica los resultados de las diferentes convocatorias emitidas por el COECyTJAL en el ejercicio 2023 correspondientes a sus principales programas de apoyo. Los proyectos apoyados y el monto global aportado se distribuyen de la siguiente manera:

Convocatoria	Nombre Corto	Proyectos	Monto*
Convocatoria para el fortalecimiento de capital intelectual a empresas Jaliscienses con orientación y/o base tecnológica	CAPITAL INTELECTUAL	5	\$3,706,695.75
Ciberseguridad y Ciberinteligencia para la gestión de la tecnología en la Educación Superior del Estado de Jalisco	CIBERSEGURIDAD	1	\$1,000,000.00
De la Ciencia al Mercado - Proyectos	CIENCIA AL MERCADO	11	\$7,547,000.00
Coordinación y Mentoring "De la Ciencia al Mercado"	COORDINACIÓN y MENTORING	1	\$2,500,000.00
Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación	DyD	30	\$7,178,484.15
Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para el fomento de vocaciones	DyD VOCACIONES	9	\$807,244.83
Encuentro de Negocios de base científica y tecnológica en Jalisco	ENCUENTRO NEGOCIOS	1	\$1,460,000.00
Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco para Atender Retos Sociales	FODECIJAL	19	\$22,060,280.80
Fortalecimiento de capital intelectual a empresas Jaliscienses con orientación y/o base tecnológica	FORTALECIMIENTO IES	4	\$9,231,722.22
Capacitación y Certificación Especializada en Habilidades Digitales	HABILIDADES DIGITALES	1	\$2,125,000.00
Fondo "Fundación INCIDE – COECyTJAL" Convocatoria "Retos de la industria del sector salud"	INCIDE	2	\$8,938,746.00
Programa de Innovación en Jalisco	PROINNJAL	25	\$101,353,076.27
Convocatoria para el Fomento Jalisciense a la Propiedad Intelectual	PROPIN	178	\$6,174,465.53
Proyectos Estratégicos	PROYECTO ESTRATÉGICO	6	\$48,943,271.92
Formación de Talento Altamente Especializado	TAE	7	\$17,057,766.22
Transformación Digital	TD	5	\$10,205,507.00

Tabla 2. Proyectos apoyados por el COECyTJAL y monto otorgado por fondo 2023, Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

*Expresado en moneda nacional.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Existen, además, indicadores que muestran los avances que en los últimos años se han logrado mediante los apoyos económicos otorgados a través de los instrumentos de política pública que ejecuta el COECyTJAL.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Instituciones, Centros de Investigación, Asociaciones, Sociedades y Personas físicas apoyados con Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	250	372	295	284	286	295
Investigadores S.N.I por cada mil personas de la PEA ocupada del Estado de Jalisco	0.43	0.43	0.53	0.53	0.57	0.64
Personas atendidas a través de proyectos de difusión y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota: se incorpora para su medición en el 2018)	123,744	130,990	78,549	143,043	162,171	155,832
Proyectos de propiedad intelectual apoyados	247	195	175	178	153	187
Solicitudes de patentes por millón de habitantes	23.61	22	27.12	27.02	21.78	22.73
Fondos concurrentes a la inversión estatal en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+d+i) [millones de pesos]	545.42	379.8	207	150.52	153.25	200.47
Gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del presupuesto estatal	0.7%	0.7%	0.57%	0.76%	0.93%	0.98%

Tabla 3. Indicadores del Desarrollo. Ciencia, tecnología e innovación (2018-2023). Fuente: Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco.

En el ejercicio 2023 se recibieron un total de 471 solicitudes de apoyo para los diferentes programas estatales que opera COECyTJAL, con el propósito de realizar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Con la finalidad de contar con un correcto proceso de evaluación de las solicitudes participantes en las convocatorias emitidas por el COECyTJAL de los distintos Fondos y Programas de Apoyo, dichas solicitudes pasaron por un proceso de evaluación de Normatividad y Pertinencia y finalmente una Evaluación de Calidad Técnica.

Se realizaron 712 evaluaciones de normatividad, además 241 solicitudes recibieron retroalimentación, para dar paso a las 1101 evaluaciones de calidad técnica (ya que cada solicitud se evalúa al menos por 3 evaluadores) de las solicitudes de apoyo que llegaron a esta etapa y con el fin de poder determinar los proyectos que serían beneficiados por obtener una calificación aprobatoria y pertenecer a algún sector estratégico para el Estado de Jalisco; se convocaron y organizaron 27 Comités de Evaluación Estatal con la participación de 150 evaluadores quienes determinaron los proyectos que se estarían proponiendo ante el Consejo Directivo de COECyTJAL para su aprobación.

En total se aprobaron 305 proyectos con un monto \$250,289,260.69, donde el gobierno del Estado a través del COECyTJAL aportó \$145,419,534.40, una concurrencia de \$104,869,726.69.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Los resultados obtenidos de estas convocatorias son los siguientes:

Instrumento de Política	Convocatoria	Montos	Fechas	Proyectos aprobados	Resultado
DE LA CIENCIA AL MERCADO	Convocatoria para Coordinación y Mentoring "DE LA CIENCIA AL MERCADO"	Monto total: \$2,500,000.00 Monto apoyo estatal: \$2,500,000.00 Monto concurrente: -	16 de noviembre de 2022 al 24 de febrero de 2023	1	<ul style="list-style-type: none"> Una Institución encargada de Mentoring de los proyectos ganadores para la maduración tecnológica de proyectos de base científica jaliscienses.
	De la Ciencia al Mercado (Proyectos)	Monto total: \$7,547,000.00 Monto apoyo estatal: \$7,547,000.00 Monto concurrente: -	16 de noviembre de 2022 al 24 de marzo de 2023	11	<ul style="list-style-type: none"> 11 proyectos de micro, pequeñas y medianas empresas, universidades, centros de investigación y personas físicas que cuentan con propiedad intelectual, para aumentar el nivel de maduración tecnológica, con el fin de transferir la tecnología o lanzarlos al mercado.
	Convocatoria para el Fortalecimiento de Inversiones y Transferencia de Tecnología para Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación	Monto total: \$9,231,722.22 Monto apoyo estatal: \$7,861,722.22 Monto concurrente: \$1,370,000.00	07 de noviembre de 2022 al 03 de marzo de 2023	4	74 registros de propiedad intelectual: <ul style="list-style-type: none"> 62 patentes 7 modelos de utilidad 5 diseño industrial
	Fomento Jalisciense a la Propiedad Intelectual (PROPIN)	Monto total: \$6,174,465.53 Monto apoyo estatal: \$5,818,351.05 Monto concurrente: \$356,114.48	01 de febrero de 2023 al 22 de septiembre de 2023	178	Se aprobaron 178 solicitudes de registro de propiedad intelectual desglosados en: <ul style="list-style-type: none"> 55 patentes 13 PPH 14 modelos de utilidad 9 PCT 85 diseños industriales 2 Registros de software
	Fortalecimiento de Capital Intelectual a Empresas Jaliscienses con Orientación y/o base Tecnológica	Monto total: \$3,706,695.75 Monto apoyo estatal: \$3,440,491.75 Monto concurrente: \$266,204.00	28 de julio al 07 de septiembre de 2023	5	38 registros de propiedad intelectual: <ul style="list-style-type: none"> 35 patentes 3 diseño industrial
	Encuentro de Negocios de base científica y tecnológica en Jalisco	Monto total: \$1,460,000.00 Monto apoyo estatal: \$1,460,000.00 Monto concurrente: -	10 de julio al 07 de agosto de 2023	1	Un proyecto aprobado que impulsa la transferencia tecnológica de Jalisco, a través de un encuentro de negocio científico y tecnológico.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Instrumento de Política	Convocatoria	Montos	Fechas	Proyectos aprobados	Resultado
FODECIJAL	Desarrollo Científico de Jalisco para Atender Retos Sociales (FODECIJAL)	Monto total: \$22,060,280.80 Monto apoyo estatal: \$14,241,643.13 Monto concurrente: \$7,818,637.67	12 de mayo al 12 de julio del 2023	19	Se aprobaron 19 proyectos de desarrollo científico para atender retos sociales de Jalisco como: <ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente y sustentabilidad • Desarrollo del campo • Salud
PROINNIAL	Formación de Talento Altamente Especializado (TAE)	Monto total: \$17,057,766.22 Monto apoyo estatal: \$10,847,603.84 Monto concurrente: \$6,210,162.38	18 de mayo al 08 de agosto de 2023	7	Se aprobaron 7 proyectos, 2 enfocados al HUB de Tecnologías y Artes Digitales donde se especializan 142 perfiles, y los 5 proyectos restantes pertenecientes al HUB de Tecnologías Digitales y Ciencia de Datos, proyectando la especialización de 960 perfiles.
	PROINNIAL Desarrollo Tecnológico 2022-2	Monto total: \$44,793,274.20 Monto apoyo estatal: \$20,377,294.49 Monto concurrente: \$24,415,979.71	03 de octubre de 2022 al 27 de enero de 2023	10	Se aprobaron 10 proyectos para el desarrollo tecnológico logrando vinculaciones efectivas entre distintas empresas, universidades y centros de investigación del Estado. El impacto de los proyectos se centró en los siguientes HUBs Tecnológicos: <ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología • Sustentabilidad y Ciudades Inteligentes • Tecnologías Digitales y Ciencias de datos • Tecnología y Artes Digitales • Innovación y Diseño
	PROINNIAL Desarrollo Tecnológico 2023	Monto total: \$56,559,802.07 Monto apoyo estatal: \$26,616,183.72 Monto concurrente: \$29,943,618.35	11 de julio al 09 de octubre de 2023	15	Se aprobaron 15 proyectos para el desarrollo tecnológico logrando vinculaciones efectivas entre distintas empresas, universidades y centros de investigación del Estado. El impacto de los proyectos se centró en los siguientes HUBs Tecnológicos: <ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología • Innovación y diseño • Tecnologías Digitales y Ciencias de Datos
	Transformación Digital de Jalisco	Monto total: \$10,205,507.00 Monto apoyo estatal: \$6,093,304.00 Monto concurrente: \$4,112,203.00	03 de julio al 01 de septiembre de 2023	5	5 proyectos aprobados que a través de metodologías de intervención están impulsando la transformación digital de 75 micro, pequeñas y medianas empresas de la industria de Jalisco.
DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para el fomento de vocaciones DyD Fomento de vocaciones 2023-1	Monto total: \$400,730.48 Monto apoyo estatal: \$298,036.74 Monto concurrente: \$102,693.74	29 de marzo al 19 de abril de 2023	3	Se aprobaron 3 proyectos de difusión y divulgación científica y tecnológica. <ul style="list-style-type: none"> • A través de estos proyectos se fortalecieron 36 personas en temas relacionados a ciencia, tecnología e innovación.
	Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DYD)	Monto total primer corte: \$7,178,484.15 Monto apoyo estatal: \$3,601,811.87 Monto concurrente: \$3,576,672.28	30 de marzo de 2023 al 02 de octubre de 2023	30	Se aprobaron 30 proyectos para la difusión y divulgación científica y tecnológica a través de la realización de eventos y publicación de artículos y revistas de base científica y/o tecnológica en el estado de Jalisco.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Instrumento de Política	Convocatoria	Montos	Fechas	Proyectos aprobados	Resultado
	Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para el fomento de vocaciones DyD Fomento de vocaciones 2023-2	Monto total: \$406,514.35 Monto apoyo estatal: \$290,611.25 Monto concurrente: \$115,903.10	02 de mayo de al 30 de junio de 2023	6	Se aprobaron 6 proyectos de difusión y divulgación científica y tecnológica. <ul style="list-style-type: none"> A través de estos proyectos se fortalecieron 70 personas en temas relacionados a ciencia, tecnología e innovación.
VINCULACIÓN	Retos de la industria del sector salud (Reto INCIDE)	Monto total: \$5,000,000.00 Monto apoyo estatal: \$2,500,000.00 Monto concurrente: \$2,500,000.00	16 de enero del 2023 al 16 de febrero de 2023	1	Se aprobó un proyecto para la investigación científica y desarrollo tecnológico de necesidades en el sector salud, en específico para la migración y validación de métodos analíticos para productos farmacéuticos.
	Retos de la industria del sector salud (Reto INCIDE 2)	Monto total: \$3,938,746.00 Monto apoyo estatal: \$2,000,000.00 Monto concurrente: \$1'938,746.00	16 de marzo al 24 de abril de 2023	1	Se aprobó un proyecto para el desarrollo y validación de metodologías analíticas por espectrometría de emisión atómica con plasma acoplado inductivamente (ICP) para la cuantificación de impurezas elementales alineadas a los requisitos del sector farmacéutico.
	Capacitación y Certificación Especializada en Habilidades Digitales 2022	Monto total: \$2,150,000.00 Monto apoyo estatal: \$2,150,000.00 Monto concurrente: -	12 de diciembre de 2022 al 17 de febrero de 2023	1	Se aprobó un proyecto para el fortalecimiento de la formación profesional de jóvenes de último año de estudios y egresados profesionistas en temas como: <ul style="list-style-type: none"> Administración y arquitectura de cloud computing Gestión de servicios de tecnologías de la información Redes y telecomunicaciones Análisis de datos
	Ciberseguridad y Ciberinteligencia para la Gestión de la Tecnología en la Educación Superior del Estado de Jalisco 2022	Monto total: \$1,000,000.00 Monto apoyo estatal: \$1,000,000.00 Monto concurrente: -	12 de diciembre de 2022 al 17 de febrero de 2023	1	Se aprobó un proyecto que fortalecerá la infraestructura física y digital del sistema de educación superior público y privado del Estado de Jalisco a través de la capacitación técnica especializada de profesionistas con cargos de gestión tecnológica de las instituciones de educación superior, para el desarrollo de habilidades en operación, control y mecanismos de ciberseguridad y ciberinteligencia.
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Proyecto Estratégico "Semana de la Ciencia"	Monto total: \$990,000.00 Monto apoyo estatal: \$990,000.00 Monto concurrente: -	19 de junio al 26 de junio de 2023	1	Se aprobó un proyecto estratégico enfocado a la realización de la "Semana de la ciencia 2023, Jalisco es Ciencia, Tecnología e Innovación".
	Proyecto Estratégico "JALISCO EN EL FESTIVAL DE ANIMACIÓN DE ANNECY"	Monto total: \$3,000,000.00 Monto apoyo estatal: \$1,000,000.00 Monto concurrente: \$2,000,000.00	06 de abril al 21 de abril 2023	1	Se aprobó un proyecto para la representación de Jalisco como HUB natural de producción audiovisual en el evento más importante de animación del mundo.
	Proyecto Estratégico "Operación de Estrategia de Impulso a la Política Pública Jalisco Tech Hub Act en la Industria de Alta Tecnología"	Monto total: \$2,300,000.00 Monto apoyo estatal: \$920,000.00 Monto concurrente: \$1,380,000.00	28 de julio al 4 de agosto de 2023	1	Un proyecto aprobado para el desarrollo de un plan de trabajo estratégico de la industria de alta tecnología 2023-2028, que permita la identificación de las necesidades y actividades alineadas a la política pública "Jalisco Tech Hub Act".

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Instrumento de Política	Convocatoria	Montos	Fechas	Proyectos aprobados	Resultado
	Proyecto Estratégico “Desarrollo de Talento Especializado In Situ en Semiconductores”	Monto total: \$26,950,800.00 Monto apoyo estatal: \$12,000,000.00 Monto concurrente: \$14,950,800.00	28 de julio al 4 de agosto de 2023	1	Un proyecto aprobado para la ejecución de 100 capacitaciones especializadas en áreas relacionadas con el desarrollo (diseño, prueba, software, validación) de semiconductores, con 300 certificados en diseño y desarrollo de semiconductores.
	Proyecto Estratégico “Fortalecimiento del Proyecto Jalisco on Chip 2023-2024”	Monto total: \$6,714,971.92 Monto apoyo estatal: \$4,700,480.34 Monto concurrente: \$2,014,491.58	19 al 26 de octubre de 2023	1	Un proyecto aprobado para la emisión de al menos 100 certificados en temas de alta tecnología en Semiconductores (Circuitos Integrados digitales comerciales).
	Proyecto Estratégico “Programa de Formación de Talento Altamente especializado en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos”	Monto total: \$8,987,500.00 Monto apoyo estatal: \$7,190,000.00 Monto concurrente: \$1,797,500.00	17 al 22 de noviembre de 2023	1	Un proyecto aprobado para la realización de 400 capacitaciones especializadas en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos y 60 capacitaciones a MIPyMES jaliscienses en Ética y Uso Responsable de la IA.

Tabla 4. Resultados de las Convocatorias operadas en el año 2023. Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Impacto de las actividades del COECyTJAL, que se da en la difusión y divulgación de la ciencia

En 2023 se apoyaron 39 proyectos para realizar actividades de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología, la innovación para el impulso y desarrollo del conocimiento, a través de distintas Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación (CI), empresas, cámaras empresariales y clústeres.

A través de las Convocatorias de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación se otorgó apoyo para realizar de manera virtual, eventos, seminarios, exposiciones, concursos, entre otros que tuvieran como eje la divulgación científica y tecnológica de Jalisco, al mismo tiempo se apoyó la participación en eventos, la generación de contenido y finalmente la publicación de libros científicos y tecnológicos, fomentando la difusión sistemática de los trabajos y proyectos realizados por los investigadores estatales de Jalisco.

- En el año 2023 se realizaron actividades de difusión y divulgación de la ciencia en vinculación con diversas instituciones en donde se logró la participación de 20,286 personas pertenecientes a 84 escuelas de 43 municipios, con 56 actividades y 33 vinculaciones.

En relación a lo anterior se listan algunas de las actividades donde se tuvo participación:

- Exposición Mujeres en la ciencia, Jornadas Astronómica, Exposiciones de meteoritos, Un viaje por la ciencia, Exposiciones de experimentos científicos en Infomatrix, Participación en la final regional de F1 in School, Expo Agrícola Ciudad Guzmán, Cursos de Verano 2023, CINVESNIÑOS, Semana UNIVA 2023, Semana Mundial del Espacio 2023, Feria Estatal y Nacional de Ciencias e Ingenierías 2023, Semana Estatal del Conocimiento 2023, Iniciativa de creación de mapas oficiales a nivel nacional de la trayectoria de los eclipses 2023 y 2024 entre el COECyTJAL – INEGI.
- En el año 2023 el programa “Talleres de la Ciencia”, logró la participación de 47,226 asistentes en 248 escuelas de 39 municipios, a través de 38 eventos, 280 actividades y 42 vinculaciones.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

El cumplimiento de las metas de los indicadores de Difusión y Divulgación de la Ciencia durante 2023 fue el siguiente:

Indicador	Meta Programada	Meta alcanzada
Asistentes a eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación	157,500	74,026
Número de eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación	78	73
Municipios beneficiados	81	84

Tabla 5. indicadores en el rubro de Difusión y Divulgación de la Ciencia durante 2023. Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Desempeño del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria

Durante 2023, se realizó el evento “Miércoles Escolar” en el Planetario y Centro Interactivo de Jalisco “Lunaria” durante el año 2023 nos visitaron 211 escuelas del área Metropolitana de Guadalajara, Arandas, Ameca, Chapala, Cihuatlán, Cuquío, El Grullo, Etzatlán, La Magdalena, Lagos de Moreno, Pihuamo, San Miguel El Alto, Tala, Tamazula de Gordiano y Tepatlán. Así como de los estados de Michoacán, Guanajuato, Colima, Nayarit, San Luis Potosí y Sinaloa.

En el Planetario Digital y pabellón recibimos 50,879 personas. A esta actividad se suman las 385 sesiones para el fomento de la divulgación científica, alcanzando una asistencia en actividades complementarias de 38,837 usuarios.

En total en el año 2023, se atendieron a 81,716 personas.

Indicador	Meta Programada	Meta alcanzada
Asistentes en actividades complementarias de divulgación científica por el Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria	10,000	30,837
Asistentes a pabellón y domo del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria	35,000	50,879
Sesiones brindadas para el fomento de la divulgación científica	350.00	385
Colaboraciones concretadas para el fortalecimiento de la cultura científica	12.00	22
Grupos escolares atendidos	90.00	211

Tabla 6. Indicadores de Lunaria durante 2023. Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Aunque los avances han sido significativos en el desempeño del COECyTJAL se requiere trabajar en algunas áreas de oportunidad que consideramos potenciarán la operación del COECyTJAL:

- Se debe llevar a cabo una estrategia continua donde se integre además el marketing digital, en el cual se promuevan las actividades de apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación, así como de los fondos y programas y programas de apoyo que hay en el COECyTJAL.
- Incluir dentro del proceso de firma de convenios la posibilidad de firmar documentos de forma digital que utilizan entidades como la Secretaría de Hacienda Pública (SHCP) o el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología CONAHCYT, con la intención de agilizar el trámite y evitar el desperdicio de papel.
- Reingeniería del sistema de solicitudes del COECyTJAL y la plataforma de administración de proyectos (PASP), que favorezca los nuevos requerimientos de los diferentes procesos de cada dirección y a su vez sea más amigable e intuitiva con el usuario.
- Implementar un sistema de mejora continua enfocado a la detección y eliminación de malas prácticas con la intención de ser eficientes en cada proceso.
- Adquirir un espacio propio para que sea utilizado por el personal de operación del COECyTJAL y donde se pueda resguardar con mayor seguridad la información de acuerdo con la ley de archivo y datos personales.

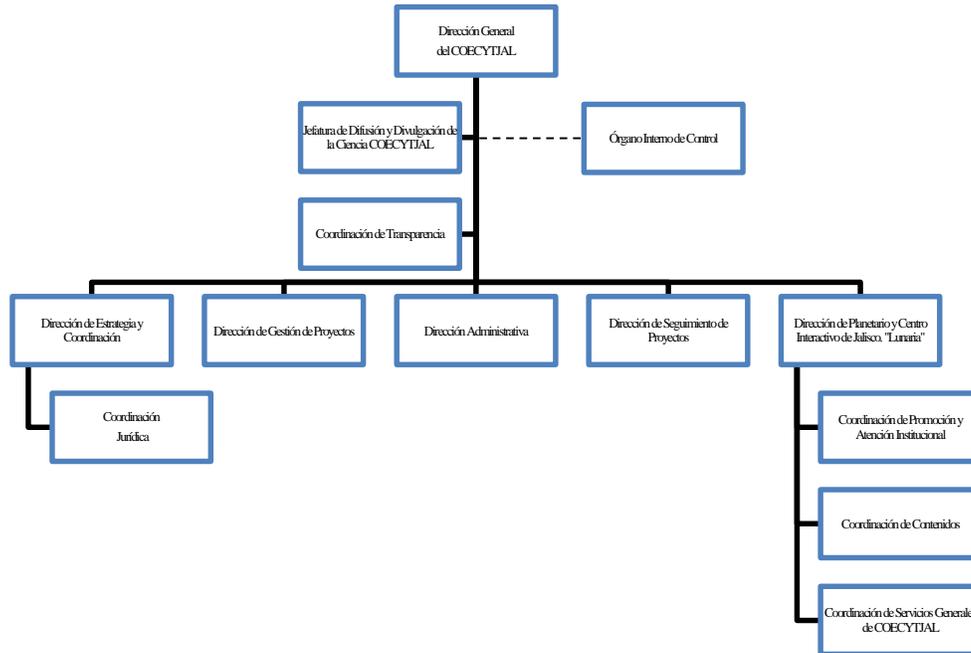
- Ampliar la plantilla de base del COECyTJAL, donde se le pueda brindar la oportunidad de recibir la seguridad social que requiere el personal.

Análisis administrativo

Estructura organizacional

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología ha tenido diversas modificaciones de acuerdo a sus funciones, adecuándose a la creación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología en el año 2013. El COECyTJAL está integrado por trece unidades administrativas, las cuales son fundamentales para cumplir con los mandatos y funciones establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, así como su Reglamento Interno, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Mediante acuerdo DIELAG ACU 009/2024, el pasado 19 de marzo de 2024 se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el nuevo Reglamento Interno del COECyTJAL, mismo que entró en vigor el 20 de marzo del mismo año. El nuevo Reglamento Interno presenta mejoras sustantivas a la organización y funcionamiento del COECyTJAL: modifica la nomenclatura, funciones y posición de algunas áreas, incorpora formalmente al Planetario Lunaria como parte del COECyTJAL y formaliza las funciones del Órgano Interno de Control, la Unidad de Transparencia y de la Unidad de Igualdad de Género.

Organigrama de acuerdo con el Reglamento Interno vigente



Nota: Organigrama autorizado, puede consultarse en <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/131>

Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa del COECyTJAL.

Recursos Humanos

La plantilla de personal autorizada del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco se conforma por 25 puestos de los cuales 1 es de base, y 24 de confianza. Al 30 de junio de 2024 se encuentran vacantes 11 puestos del Planetario.

No. Cons	Nivel Salarial	Jornada	Base o Confianza	Nombre del Puesto	Percepción mensual bruta
1	26	40	Confianza	Director(a) General	\$73,783.00
2	22	40	Confianza	Director(a) de Estrategia y Coordinación	\$45,429.00
3	22	40	Confianza	Director(a) de Seguimiento de Proyectos	\$45,429.00
4	22	40	Confianza	Director(a) de Gestión de Proyectos	\$45,429.00
5	22	40	Confianza	Director(a) Administrativa del COECyTJAL	\$45,429.00
6	18	40	Confianza	Jefe de Difusión y Divulgación de la Ciencia de COECyTJAL	\$32,386.00
7	16	40	Confianza	Coordinador(a) Jurídico(a) C	\$25,078.00
8	17	40	Confianza	Coordinador (a) de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	\$28,072.00
9	18	40	Confianza	Coordinador(a) de Proyectos Estratégicos D	\$32,386.00
10	17	40	Confianza	Jefe(a) de la Unidad del Órgano Interno de Control	\$28,072.00
11	11	40	Confianza	Contador(a) A	\$19,676.00
12	10	40	Confianza	Técnico(a) Especializado(a) A	\$18,845.00
13	9	40	Confianza	Secretaría de Dirección General	\$18,414.00
14	9	40	Base	Chofer del Director General	\$18,414.00
15	24	40	Confianza	Director(a) de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco. Lunaria	\$58,645.00
16	17	40	Confianza	Coordinador(a) Especializado(a) en Informática A	\$28,072.00
17	17	40	Confianza	Coordinador(a) de Promoción y Atención Institucional	\$28,072.00
18	17	40	Confianza	Jefe(a) de Contenidos A	\$28,072.00
19	18	40	Confianza	Coordinador(a) de Servicios Generales de COECyTJAL	\$32,386.00
20	13	40	Confianza	Enlace Administrativo de COECyTJAL	\$20,703.00
21	6	40	Confianza	Cajero(a)	\$16,600.00
22	5	40	Confianza	Técnico(a) A	\$15,891.00
23	5	40	Confianza	Técnico(a) A	\$15,891.00
24	5	40	Confianza	Técnico(a) A	\$15,891.00
25	5	40	Confianza	Técnico(a) A	\$15,891.00

Tabla 7: Plantilla de personal autorizada. Puede consultarse en el portal de transparencia del COECyTJAL:

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/131> **Fuente:** Elaborada por la Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco con corte al 30 de junio de 2024.

Asimismo, para el ejercicio fiscal se autorizaron contratos por honorarios como sigue:

Honorarios	Actividades
23	Operación y gestión del COECyTJAL y de la Red de Centros de Innovación
7	Operadores Tráileres de Ciencia Tecnología e Innovación
18	Operación Lunaria

Tabla 8: Contratos por honorarios autorizados para el ejercicio 2024. **Fuente:** Elaborada por la Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. Acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo. 17 de enero de 2024.

Del 3 al 15 de mayo de 2024 se aplicó la encuesta de clima organizacional 2024 (EncCO2024) en todas las Unidades Administrativas, fueron invitados a participar 26 personas (35%). El 94% (25) de los recursos humanos seleccionados contestó la encuesta. Se considera que la muestra es significativa por lo que los resultados permiten obtener un diagnóstico confiable del clima organizacional presente en el COECyTJAL. La invitación fue vía correo electrónico. Las personas participaron contestando los reactivos y emitiendo su opinión sobre temas de Clima y Cultura Organizacional. El llenado de la ENNCO fue anónimo y se llevó a cabo vía electrónica por medio de un formulario Google.

1. Los resultados de la encuesta muestran que en el COECyTJAL el clima organizacional se encuentra en un nivel aceptable pero sujeto a mejoras. Las características demográficas del personal, la percepción de los servidores públicos respecto a su experiencia laboral en el Organismo, así como la gestión acertada de los recursos humanos respecto a promociones laborales; se pueden considerar como sus fortalezas organizacionales.

2. Por otro lado, el contexto de austeridad en el gasto público limita al organismo en el tema de estímulos o recompensas al personal, para lo cual deberá realizar gestiones intensivas en busca de mejoras presupuestales, u otros esquemas de colaboración con instituciones; que les permita ofrecer a los servidores públicos la posibilidad de ver recompensados su lealtad y desempeño en el servicio público ya sea económicamente o a través de bienes intangibles como es el conocimiento y el desarrollo de sus habilidades y potencial profesional.

3. El plan institucional que elaboró el equipo de planeación del COECyTJAL ofrece un diagnóstico de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas institucionales. Este documento deberá actualizarse y servir como insumo para diseñar las estrategias o acciones que permitan llevar a un nivel de mejora más alto el clima organizacional del Organismo.

4. Datos demográficos. En la sección uno de la encuesta de clima organizacional (Mis datos) las personas encuestadas registraron la siguiente información (datos demográficos):

1. Género
2. Edad
3. Escolaridad
4. Experiencia en el servicio público
5. Rol organizacional
6. Permanencia laboral

Resultados

Los resultados obtenidos nos permiten establecer que los integrantes del equipo humano del COECyTJAL tiene las siguientes características:

1. **Género.** El COECyTJAL presenta un equilibrio cuantitativo razonable ya que no existe una diferencia sustantiva entre la cantidad de mujeres (11 =44%) y hombres (14=56%) laborando actualmente.

2. **Edad:** El dato obtenido en este factor nos muestra que un 84% del recurso humano se encuentra en un rango de edad entre los 18 y los 49 años de edad. Esta característica demográfica del equipo de trabajo ofrece una fortaleza ya que se puede contar con un equipo maduro, dinámico, abierto al aprendizaje, la innovación y en pleno crecimiento personal y profesional.

3. **Escolaridad.** El grado de escolaridad del 96.7% de las personas que respondieron a la encuesta es de educación profesional nivel licenciatura o posgrado. Esto representa una fortaleza de la organización, ya que permite contar con elementos mejor preparados en diversas áreas del conocimiento, los cuales conforman un equipo de funcionarios, servidores públicos y colaboradores aptos y capacitados para el desempeño de un servicio público de calidad.

4. **Experiencia y permanencia laboral.** El COECyTJAL cuenta con un equipo de trabajo funcional y experimentado en diversos grados; el 64% tiene más de 5 años de experiencia en el servicio público; esto representa una fortaleza ya que mediante una gestión adecuada de los recursos humanos puede presentar las siguientes ventajas:

- a) Permite planificar objetivos y metas con claridad
- b) Los roles están bien definidos, todos los miembros del equipo saben sus funciones, así que no encuentran impedimento para ejecutar sus actividades sin contratiempos
- c) Cada miembro asume su responsabilidad como individuo y miembro de un equipo
- d) Todo el proceso de trabajo puede cimentarse en la confianza

5. **Régimen de contratación.** El 65% de los elementos encuestados se encuentran contratados por honorarios, esto representa un área de oportunidad, ya que el equipo directivo deberá plantearse una gestión innovadora de los recursos humanos que permita:

- a) Dar prioridad a la gestión del talento, capacidades y habilidades del personal
- b) Estandarizar mediante los manuales administrativos los procesos y perfiles profesionales para optimizar una estructura organizacional flexible que le permita afrontar nuevos retos y a la vez cumplir con los objetivos y metas institucionales
- c) Alentar, inspirar y motivar a los empleados a innovar y crear cambios que ayuden a crecer y dar forma al éxito futuro del organismo
- d) Dar a los empleados más espacio para ser creativos, mirar hacia el futuro y encontrar nuevas soluciones a problemas antiguos

Recursos Financieros

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, al ser una OPD cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Los recursos financieros se integran del presupuesto operativo (Capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000) así como del recurso para transferencias que en el caso del COECyTJAL es el recurso para otorgar apoyos según mandato y en cumplimiento a la Ley que le da creación. Este recurso es depositado en un fideicomiso del cual el Gobernador es el Presidente y ha designado al Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología como Presidente Suplente. El recurso presupuestado en los últimos cinco años se muestra a continuación:

Presupuesto COECyTJAL + FOCyTJAL				
Año	Recursos fiscales	Ingresos propios	Recursos federales	TOTAL
2019	\$118,704,650	\$7,119,384	\$21,000,000	\$146,824,034
2020	\$127,420,300	\$343,207,019	\$7,209,000	\$477,836,319
2021	\$24,333,330	\$199,314,549	\$42,209,000	\$265,856,879
2022	\$160,255,100	\$161,314,190	\$13,813,500	\$335,382,790
2023	\$124,555,100	\$223,911,872	\$14,269,300	\$362,736,272
2024	\$70,452,420	\$191,935,144	\$14,554,686	\$276,942,250

Tabla 9: Presupuesto de COECyTJAL y FOCyTJAL. **Fuente:** Elaborado por la Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 30 de junio de 2024.

Recursos materiales y servicios generales

El COECyTJAL cuenta con los siguientes bienes inmuebles propios, se indica su valor de avalúo:

Concepto	Avalúo
Terreno Autlán de Navarro, Jalisco, 20,000 m2	\$18,249,630.00
Edificio Centro Regional de Innovación y Desarrollo Sustentable de Autlán.	\$ 3,865,324.30

Tabla 10: Bienes Inmuebles Propiedad del COECyTJAL. Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 30 de junio de 2024.

Los servicios que tiene contratados el COECyTJAL son los siguientes:

- Energía eléctrica de la bodega ubicada en el Edificio San Joaquín y las oficinas del COECyTJAL y del Planetario Lunaria
- Arrendamiento de bodegas de archivo y almacén
- Servicio de Telefonía tradicional contratada con la compañía Total Play para Lunaria, e IZZI para el servicio en las oficinas de Av. Faro N° 2350 piso 4 local 4J
- Servicio de Telefonía Celular para el chofer de la Dirección General con Telcel
- Arrendamiento de las oficinas actuales del COECyTJAL
- Servicio de limpieza en las instalaciones de Lunaria y oficinas centrales de COECyTJAL, Av. Faro N° 2350 piso 4 local 4J y REDí Zapotlán. con O & R Femare Servicios
- Servicio de vigilancia para las instalaciones de Lunaria y CRIDES Autlán de Navarro con CSTE, S.A. de C.V. y Seguridad de las Instalaciones de REDí Zapotlán el Grande con Centurión Alta Seguridad Privada SA de CV
- Arrendamiento de dos fotocopiadoras con la compañía Copiadoras Vayver S.A. de C.V.

El parque vehicular del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco se integra por los siguientes vehículos utilitarios de su propiedad:

N°	Descripción	Área
1	Camión marca FORD F-450 Super Duty, modelo 2010. Características Región Altos Sur (Tepatitlán). No. Serie 1FDGF4GY6AEA39420	Jefatura de Difusión y Divulgación de la Ciencia de COECyTJAL
2	Camión marca FORD F-450 Super Duty, modelo 2009. Características Región Norte (Colotlán). No. Serie 3FEMF46S99MA17123	Jefatura de Difusión y Divulgación de la Ciencia de COECyTJAL
3	Camión marca FORD F-450 Super Duty, modelo 2010. Características Región Valles (Ameca). No. Serie 1FDGF4GY0AEA39414	Jefatura de Difusión y Divulgación de la Ciencia de COECyTJAL
4	Camión marca FORD F-450 Super Duty, modelo 2010. Características Región Ciénega (Ocotlán). No. Serie 1FDGF4GYXAEA39436	Jefatura de Difusión y Divulgación de la Ciencia de COECyTJAL
5	Camión marca FORD F-450 Super Duty, modelo 2009. Características Región Sierra de Amula (El Grullo). No. Serie 3FEMF46S89MA17212	Jefatura de Difusión y Divulgación de la Ciencia de COECyTJAL
6	Camión marca FORD F-450 Super Duty, modelo 2010. Características Región Sureste (Tamazula). No. Serie 1FDGF4GY4AEA65062	Jefatura de Difusión y Divulgación de la Ciencia de COECyTJAL
7	Camión marca FORD F-450 Super Duty, modelo 2009. Características Región Costa Sur (Autlán). No. Serie 3FEMF46S99MA14111	Jefatura de Difusión y Divulgación de la Ciencia de COECyTJAL
9	Automóvil Chevrolet Aveo Blanco Olímpico Modelo 2009 placas JHF4210. No. Serie 3G1TX526X9L138063	Dirección Administrativa
10	Automóvil Chevrolet Aveo Blanco Modelo 2009 placas JHF4209	Dirección Administrativa
11	Automóvil Honda Fit Negro Nocturno Modelo 2008 placas JGT5738. No. Serie 93HGD37918Z804551	Gestión de Proyectos
12	Automóvil Honda Fit Verde Profundo Modelo 2008 placas JGT5737. No. Serie 93HG037948Z803829	Dirección Administrativa
13	Automóvil Nissan Sentra Blanco Perlado Modelo 2012 placas JY1407. No. Serie 3N1AB6AD2CL674308	Dirección General
14	Pick Up Giant Motors Blanca Modelo 2024 Placas JY25699. No. Serie 3GALD1541RM001924	Dirección de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco. Lunaria
15	Automóvil KIA Motor's Forte Sedán Gravity Grey Placas JUB3528. No. Serie 3KPF44AC6PE666196.	Dirección de Estrategia y Coordinación
16	Automóvil KIA Motor's Forte Sedán Sporty Blue JUB3526. No. Serie 3KPF44AC1PE665151.	Dirección General

Tabla 11: Inventario de Vehículos Propiedad de COECyTJAL. Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 30 de junio de 2024. <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/131>

Protección Civil

El COECyTJAL no cuenta con unidad interna de protección civil, sin embargo, ha participado activamente en las unidades internas de las Instituciones (SICYT, SEDECO e IJALTI) que han alojado las oficinas del Organismo. Actualmente se encuentra en proceso de integración de la Unidad Interna, ahora que sus oficinas se encuentran independientes, así como de la UIPC del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco.

Tecnologías de la Información

● Sistemas operados por la Dependencia y sus Características

Sistemas	Características
Plataforma para la Administración y Seguimiento de Proyectos (PASP)	<ul style="list-style-type: none"> ● Acceso público a las convocatorias dando de alta el usuario, datos personales y datos del proyecto ● Informe del estatus de la convocatoria y proyectos ya inscritos ● Ingreso de la documentación comprobatoria de pago y gasto de los proyectos activos, almacenados en bases de datos privadas ● Conclusión de los proyectos para su respectivo finiquito
NUCONT	<ul style="list-style-type: none"> ● Automatización de los momentos contables conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental ● Automatización al momento de la captura administrativa del gasto y el ingreso a pólizas contables y presupuestales

Tabla 12: Sistemas operados por el COECyTJAL. Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 30 de junio de 2024. <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/131>.

● Equipamiento tecnológico y software con distintas funcionalidades de Cómputo

El COECyTJAL cuenta entre sus activos con diferentes equipos tecnológicos para la ejecución de sus diferentes procesos operativos, de soporte, de gestión y sustantivos.

N°	Descripción del Equipo	Cantidad
1	Cámaras fotográficas y de video	14
2	Equipos de cómputo y tecnologías de la información	457
3	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5
4	Equipos de comunicación y telecomunicación	148
5	Equipos y aparatos audiovisuales	347
6	Equipos educacionales y recreativos	79
7	Equipos de administración	92
8	Software	93

Tabla 13: Equipo tecnológico del COECyTJAL. Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 30 de junio de 2024. <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/131>.

● Automatización de Procesos

Herramienta para la Automatización	Características
Plataforma para la Administración y Seguimiento de Proyectos (PASP)	<ul style="list-style-type: none"> ● Acceso público a las convocatorias dando de alta el usuario, datos personales y datos del proyecto ● Informe del estatus de la convocatoria y proyectos ya inscritos ● Ingreso de la documentación comprobatoria de pago y gasto de los proyectos activos, almacenados en bases de datos privados ● Conclusión de los proyectos para su respectivo finiquito
NUCONT	<ul style="list-style-type: none"> ● Automatización de los momentos contables conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental ● Automatización al momento de la captura administrativa del gasto y el ingreso a pólizas contables y presupuestales

Tabla 14: Automatización de proyectos del COECyTJAL. Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 30 de junio de 2024.

El COECyTJAL cuenta actualmente con la Plataforma para la Administración y Seguimiento de Proyectos (PASP). Esta plataforma integra la línea de procesos a través de la cual, un proyecto debe atravesar desde su inicio (Proceso de solicitud por parte del beneficiario) hasta su fin (Cierre de proyecto en la Dirección de Seguimiento de Proyectos) y permite incrementar la calidad en la formulación de procesos, trámites y prestación de servicios públicos, haciendo eficiente el gasto de la dependencia.

Los posibles sujetos de apoyo interesados en participar en una convocatoria del COECyTJAL, deberán formular y enviar su propuesta de proyecto, en línea, a través del Sistema de Solicitudes del COECyTJAL <http://solicitudes.COECyTJAL.org.mx/Account/Login>, dentro de la vigencia de la Convocatoria; los interesados deberán complementar toda la información requerida, del formato electrónico, de conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia correspondiente.

El acceso al Sistema de Solicitudes de Apoyo requiere que, el Representante legal, Responsable Técnico y Responsable Administrativo del proyecto; generen una clave de usuario y contraseña; al contar con ella, se podrá ingresar al Sistema para realizar la captura de la propuesta. Sin excepción alguna, sólo se aceptan y dan trámite a solicitudes enviadas en tiempo y forma e ingresadas en el sistema. El Sistema ofrece además un módulo para realizar las evaluaciones por expertos, los cuales, deben registrarse previamente en la Plataforma, para que les sean asignados los proyectos a evaluar. Para el Organismo esta plataforma ofrece las siguientes ventajas:

- Productividad
- Disminución de tiempo de respuesta a los usuarios
- Transparencia
- Análisis de datos
- Georreferencia de información
- Digitalización de proyectos

El PASP tiene alcances dentro de la operatividad de los diversos procesos del COECyTJAL:



Procesos

A continuación, se describen los macro procesos sustantivos principales de la dependencia el cual engloba los dos medios de acceso por convocatorias públicas y convenio estratégico con el COECyTJAL, así como la instancia que tiene bajo su responsabilidad el adecuado funcionamiento de éstos.

Convocatorias públicas encaminadas a la investigación científica y tecnológica, la innovación y el desarrollo tecnológico

Tiene como propósito contribuir al Impulso del desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación; así como a la formación de capital humano con altos niveles de especialización, mediante la aportación económica, de programas y fondos estatales, federales e internacionales que de manera articulada realizan instituciones del sector público nacional, internacionales, del sector académico y del privado. En el siguiente esquema se muestran los diversos procesos y la secuencia de operación:



Nº	Proceso	Área responsable
1	Publicación de la Convocatoria	Dirección de Gestión de Proyectos
2	Difusión de la convocatoria	
3	Registro de Persona Física, Persona Moral Privada y Pública*	
4	Validación de documentación jurídica	Dirección de Estrategia y Coordinación
5	Registro de la propuesta en el sistema de solicitudes*	Dirección de Gestión de Proyectos
6	Evaluación de normatividad, pertinencia y calidad técnica	
7	Notificación de aprobación de solicitud de apoyo	
8	Capacitación de beneficiarios	
9	Firma de Convenio de Otorgamiento de Apoyo	Dirección de Estrategia y Coordinación
10	Ministración del Apoyo Económico	Dirección Administrativa
11	Ejecución del Proyecto*	Dirección de Seguimiento de Proyectos
12	Seguimiento y evaluación del Proyecto	
13	Cierre del proyecto	

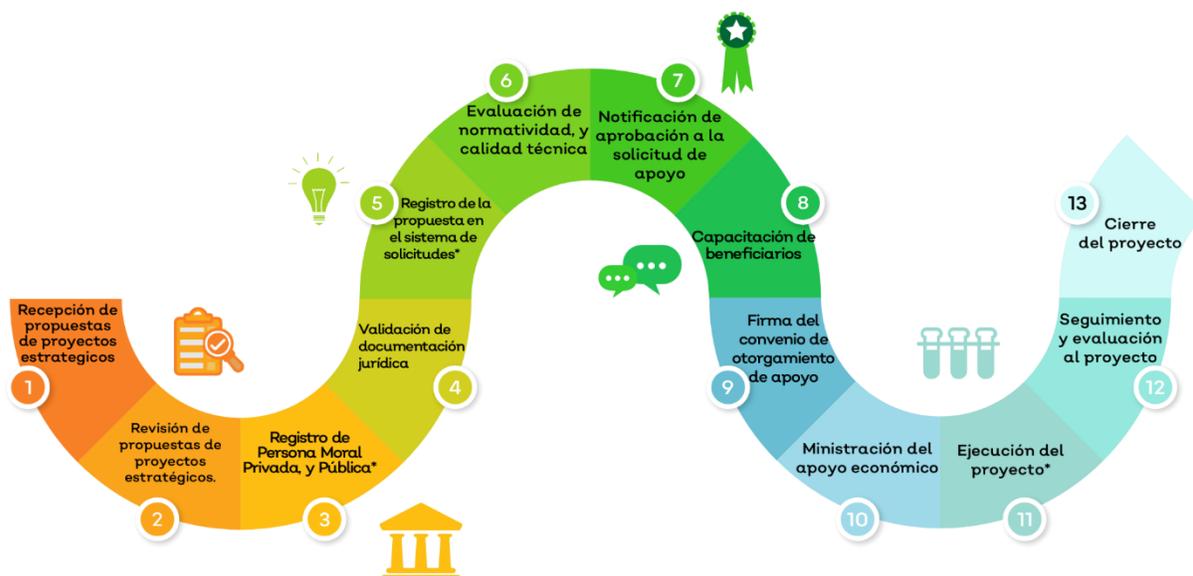
Tabla 15: Procesos por área responsable del COECyTJAL. Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa del COECyTJAL 30 de junio de 2024.

*NOTA: Los procesos 3, 5 y 11 (Registro de Persona Física, Persona Moral Privada y Pública, Registro de la propuesta en el sistema de solicitudes y Ejecución del Proyecto, respectivamente) son responsabilidad del beneficiario; no obstante, el área señalada en esta tabla participa mediante la atención en las dudas o aclaraciones requeridas por el beneficiario.

Convenio Estratégico con el COECyTJAL para la investigación científica y tecnológica, la innovación y el desarrollo tecnológico

Los convenios estratégicos son para proyectos estratégicos que atienden a las necesidades dictadas por el Gobierno del Estado, por la cabeza de sector, o por el mismo COECyTJAL a través de sus Reglas de Operación. Los proyectos que participan por esta vía deben contribuir al impulso del desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación; con un carácter diferenciador de las convocatorias públicas que son emitidas por el COECyTJAL.

En el siguiente esquema se muestran los diversos procesos y la secuencia de operación:



Nº	Proceso	Área responsable
1	Recepción de propuestas de proyectos estratégicos	Dirección de Gestión de Proyectos
2	Revisión de propuestas de proyectos estratégicos	
3	Registro de Persona Física, Persona Moral Privada y Pública*	
4	Validación de documentación jurídica	Dirección de Estrategia y Coordinación
5	Registro de la propuesta en el sistema de solicitudes*	Dirección de Gestión de Proyectos
6	Evaluación de normatividad y calidad técnica	
7	Notificación de aprobación de solicitud de apoyo	
8	Capacitación de beneficiarios	
9	Firma de Convenio de Otorgamiento de Apoyo	Dirección de Estrategia y Coordinación
10	Ministración del Apoyo Económico	Dirección Administrativa
11	Ejecución del Proyecto	Dirección de Seguimiento de Proyectos
12	Seguimiento y evaluación del Proyecto	
13	Cierre del proyecto	

Tabla 16: Procesos por área responsable del COECyTJAL. Fuente: Elaborado por la Dirección de Gestión de Proyectos del COECyTJAL.30 de junio de 2024.

*NOTA: Los procesos 3, 5 y 11 (Registro de Persona Física, Persona Moral Privada y Pública, Registro de la propuesta en el sistema de solicitudes y Ejecución del Proyecto, respectivamente) son responsabilidad del beneficiario; no obstante, el área señalada en esta tabla participa mediante la atención en las dudas o aclaraciones requeridas por el beneficiario.

Transparencia y rendición de cuentas

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco en sus siglas COECyTJAL, como sujeto obligado según lo establecido en los artículos 24, fracción V y 25 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene debidamente constituida la Unidad de Transparencia, de la cual está pendiente de su correcto funcionamiento y también cuenta con un Comité de Transparencia debidamente constituido, el cual, es el órgano interno encargado de la clasificación de la información pública. Conformado por: el Titular de la Dependencia como Presidente, la Titular de la Unidad de Transparencia como Secretario y el Órgano Interno de Control, el cual sesiona cuando menos una vez cada 4 meses dependiendo la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia, de acuerdo con las atribuciones que el artículo 30 del cuerpo normativo anteriormente citado le confiere, así como, las establecidas en los artículos 59, 60, 61 y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe señalar que, la Unidad de Transparencia del COECyTJAL también atiende las solicitudes de información del Fideicomiso sin estructura denominado Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco en sus siglas FOCyTJAL, y los mismos sistemas que son operados en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales para COECyTJAL se utilizan para FOCyTJAL en cuentas separadas y debidamente constituidas, a través del acuerdo de concentración que el pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en sus siglas ITEI aprobó.

Como ente público, dentro de las obligaciones que la Ley de la materia demanda en su artículo 8, es la información fundamental, misma que se publica y actualiza permanentemente y está a disposición de cualquier persona, sin necesidad que medie solicitud de acceso a la información alguna, por ello, cuenta con un Portal de Información Fundamental, el cual es alimentado por la Unidad de Transparencia del COECyTJAL en coordinación con los enlaces de cada Unidad Administrativa, cabe señalar, que dicha página fue implementada por la Secretaría de Administración, y es utilizada por las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco (centralizadas y descentralizadas). Dicho portal distribuye

de manera amigable y clara el catálogo de información fundamental que se actualiza de manera mensual de acuerdo al precepto normativo en líneas atrás mencionado. Al respecto, el poder ejecutivo consolidó una Coordinación General de Transparencia el cual dentro de sus atribuciones cuenta con la de ser un ente auditor y evaluador de las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco (centralizadas y descentralizadas), la última evaluación que fue realizada al portal de información fundamental del COECyTJAL fue en el mes de diciembre de 2018, donde 60 era la calificación mínima aprobatoria y 100 la calificación máxima, al respecto, este ente obtuvo el 100 de calificación obteniendo el grado de excelencia, no obstante, a que ya no se han realizado las evaluaciones mensuales por parte de la Coordinación, la Unidad de Transparencia en coordinación con los enlaces de las Unidades Administrativas del COECyTJAL continua con el mismo mecanismo de actualización, accesibilidad y contenido con el que se condujo para obtener la excelencia en dicho portal, tanto para el portal de información fundamental de COECyTJAL como el de FOCyTJAL.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) cuyo objetivo principal fue establecer las bases de la información de interés público que se debe difundir de manera proactiva, se creó la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual debe difundirse la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados a partir del mes de mayo del año 2015, en ese sentido el COECyTJAL y el FOCyTJAL cuentan con la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas cuentas que fueron auditadas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en octubre del 2018 y el pleno del órgano garante acordó en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 01 de diciembre de 2018, que tanto el COECyTJAL como el FOCyTJAL, contaban con un nivel de cumplimiento de carga de formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia al 100%, siendo este último el porcentaje más alto.

Con la finalidad de brindar mejor atención, certeza jurídica y facilitar el proceso de solicitudes de acceso a la información, así como, las solicitudes de derechos ARCO, se utilizan las siguientes herramientas, tanto para COECyTJAL como para FOCyTJAL: Plataforma Nacional de Transparencia, dicho sistema es administrado por el ITEI; correo electrónico oficial; de manera física presencial en la Unidad de Transparencia; vía telefónica.

En materia de estadística, el ITEI implementó el sistema denominado: “Sistema de Reportes de Solicitudes de Información” en sus siglas SIRES, el cual administra, y tanto la cuenta del COECyTJAL como la del FOCyTJAL son actualizadas de manera mensual por la Unidad de Transparencia, en donde se captura la estadística de las solicitudes de acceso a la información, como las solicitudes de derechos ARCO.

En cuanto al tratamiento de los datos personales, cabe señalar que el COECyTJAL cuenta con un Aviso de Privacidad Integral, Simplificado y Corto, así como, el Documento de Seguridad, el cual, es el instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por los servidores públicos tratantes de los datos de esta índole, así como por las Unidades Administrativas y por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee, cabe señalar que dichos documentos aplican de igual manera para FOCyTJAL.

Comportamiento de las solicitudes de Acceso a la Información del periodo de 2018-2023

Año	Número de Solicitudes Atendidas	Número de Incompetencias
2018	108	5
2019	206	15
2020	185	5
2021	181	10
2022	146	9
2023	95	10

Tabla 17: Solicitudes de Acceso a la Información procesadas por el COECyTJAL. Fuente: Elaborado por la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.30 de junio de 2024.

Comportamiento de las Solicitudes de Derechos ARCO 2017-2021

Año	Número de Solicitudes de derechos ARCO atendidas	Número de Solicitudes de derechos ARCO reconducidas
2018	0	0
2019	7	0
2020	0	0
2021	0	0
2022	0	0
2023	0	0

Tabla 18: Solicitudes de Derechos ARCO procesadas por el COECyTJAL. Fuente: Elaborado por la Unidad de Transparencia COECyTJAL. 30 de junio de 2024.

Adicionalmente, de todo el recurso que opera el COECyTJAL y el FOCyTJAL, existe una rendición de cuentas ante diferentes instancias que se mencionan a continuación:

1. Contraloría del Estado
2. Órganos internos de Control de las Dependencias Federales
3. Función Pública
4. Auditoría Superior del Estado
5. Auditoría Superior de la Federación
6. Datos Abiertos del estado de Jalisco
7. Sistema de Monitoreo, Evaluación y Resultados de Programas Públicos

Manual de Organización y Procesos

Actualmente el COECyTJAL lleva a cabo el levantamiento de información para la elaboración del manual de organización y procedimientos con el fin de documentar los macro procesos y procedimientos que desarrollan las unidades administrativas en cumplimiento al objeto de creación del COECyTJAL. Al finalizar las actividades se contará con el MOP del COECyTJAL con los siguientes elementos:

Componentes y estructura del MOP COECyTJAL			
Introducción	<p>Capítulo I, Sección única: Aspectos Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización del COECyTJAL 2. Arquitectura de procesos del COECyTJAL 3. Descripción de los Macro-procesos 4. Indicadores de la institución 	<p>Capítulo II, Secciones: I. Dirección General II. Dirección de Estrategia y Coordinación III. Dirección de Gestión de Proyectos IV. Dirección Administrativa V. Dirección de Seguimiento de proyectos VI. Dirección de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco. Lunaria</p> <p>Cada sección contiene los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organigrama 2. Descripción de la unidad administrativa 3. Inventario y descripción de los procedimientos 4. Indicadores 5. Fichas de los indicadores 6. Elaboración y actualización de la sección 	<ul style="list-style-type: none"> ● Glosario ● Anexos ● Bitácora de cambios ● Supervisión de la elaboración ● Autorizaciones legales

Tabla 19: Componentes y estructura del MOP COECyTJAL. Fuente: Elaborado por la Unidad de Transparencia COECyTJAL. 30 de junio de 2024.

Órgano Interno de Control

Dado que el control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella, la Administración Pública que es la institución integrada por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado; en esa gestión debe regirse por los principios constitucionales y legales vigentes; además, la rendición de cuentas correspondientes tiene ahora como destinatario último a la sociedad civil considerada de manera integral, pues las instituciones públicas se crean para satisfacer necesidades generales de la sociedad, la cual tiene el poder supremo en una sociedad democrática.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública –en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización– el control interno se puede definir como un proceso que ejecuta el órgano de gobierno de una organización, su titular, la administración y otros servidores públicos, el cual está orientado a conseguir las metas y objetivos institucionales cuidando que los recursos se usen de manera adecuada.

En la legislación mexicana se establece que los órganos internos de control (OIC) son las unidades que promueven, evalúan y fortalecen el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos y cuentan con atribuciones en materia de revisión del gasto público.

Actualmente este Consejo cuenta con Titular del Órgano Interno de Control. La creación del Órgano Interno de Control se fundamenta en el cumplimiento del artículo 106 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que la Contraloría del Estado de Jalisco estará facultada por sí o a través de los órganos internos de control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo; resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

Alcances y medios de control

Los alcances del Órgano Interno de Control se encuentran comprendidos dentro del eje de Gobierno efectivo e integridad pública en la Temática Sectorial 5.4. Política de integridad y control interno del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 20230 y su objetivo sectorial es el de Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.

Cabe destacar que la Contraloría del Estado tiene la facultad de diseñar esquemas de colaboración y coparticipación con el Titular del Órgano Interno de Control, a partir de su designación para el cumplimiento de las funciones de vigilancia que deben llevarse a cabo en este Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología; a quién en este contexto, le corresponde ejercer las atribuciones relativas a evaluar el desempeño general y por funciones del COECyTJAL, examinar y evaluar los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; realizar estudios sobre eficiencia en el ejercicio del gasto corriente y de inversión, solicitar la información y efectuar actos de visita, inspección y vigilancia que se requieran para el cumplimiento de sus funciones; apoyar la función directiva y promover el mejoramiento de gestión del COECyTJAL, efectuar revisiones y auditorías que pueden ser periódicas o aleatorias, vigilar que el manejo y aplicación de los recursos públicos se efectúen conforme a las disposiciones aplicables, presentar a la Junta de Gobierno y al Director General los informes resultantes de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizados y las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables, tal como lo mandata el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás disposiciones aplicables.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Otros factores a considerar en la planeación, son las situaciones internas y externas que podrían influir en el nivel de cumplimiento de la misión y visión institucional que logre la institución. Es importante distinguir aquellas situaciones problemáticas presentes o potenciales (debilidades y amenazas) en el COECyTJAL, y estar en posibilidades de implementar las actividades y estrategias necesarias para acotarlas y a la vez potenciar nuestras fortalezas y oportunidades.

Fortalezas

- I. Potencializar los recursos estatales con recursos federales, privados e internacionales
- II. Naturaleza jurídica de Organismo Público Descentralizado y contar con un fideicomiso
- III. Contar con una partida especial ramo 33 FAFEF destinada a CTI
- IV. Destinar recursos a CTI derivado de la ley de sanciones a partidos políticos
- V. Creación y operación de convocatorias alineadas a las prioridades estatales en CTI
- VI. Facilidad para firma de convenios de colaboración en CTI con organismos estatales, federales e internacionales
- VII. El Director General cuenta con amplia experiencia en CTI
- VIII. Vinculación consolidada con los sectores académico, público, social y productivo
- IX. Personal con experiencia y perfil para llevar a cabo sus funciones
- X. Poca rotación de personal
- XI. Institución con la capacidad de adaptación a los cambios en su contexto
- XII. Óptima situación financiera del COECyTJAL y el FOCyTJAL
- XIII. Es un referente en el tema de la apropiación social de la CTI
- XIV. Se tiene una plataforma escalable para automatizar procesos y digitalizar información
- XV. Se tiene vinculación con instituciones para realizar actividades de apropiación social de la ciencia y las humanidades
- XVI. Se tiene infraestructura propia con diversidad de contenidos para realizar actividades de difusión y divulgación
- XVII. Se tiene el ecosistema de innovación de Jalisco, probablemente el más robusto de México, por lo que todo lo que se haga en materia de innovación científica y tecnológica, se va a potencializar
- XVIII. Trabajo colaborativo entre las diferentes áreas, análisis y discusión previa de cada fondo de apoyo que se publica, fuerte interés de colaboración por parte de las IES y CI

Oportunidades

- I. En la legislación federal y estatal se destina una partida específica para los organismos de CTI
- II. Aumento del interés de la población en conocer y aprovechar los beneficios de aplicar el conocimiento y desarrollo científico y tecnológico
- III. Administración pública con énfasis en la coparticipación de sociedad y gobierno
- IV. Atención transversal de problemas sociales a través de Investigación, Desarrollo, Tecnológico e Innovación
- V. Implementación de una Política Pública estatal, integral y de largo plazo que potenciará la industria de innovación, talento y alta tecnología
- VI. Política pública industrial que posicionará a Jalisco como líder nacional y referente en Latinoamérica en el desarrollo, reconversión, atracción y retención de talento aprovechando los retos y oportunidades del nearshoring

Debilidades

- I. Recursos humanos insuficientes para difusión y operación de fondos y apoyos
- II. No contar con un espacio físico propio
- III. El presupuesto inicial de Gobierno del Estado para el COECyTJAL y FOCyTJAL no se ha incrementado
- IV. Altas cargas laborales destinadas a la atención de procesos de soporte y gestión
- V. Riesgos en los controles administrativos y de procesos, tanto internos como externos
- VI. Problemas operativos para gestionar un sistema de control interno

Amenazas

- I. Recorte de presupuesto de los principales entes federales colaboradores con el COECyTJAL como la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCyT)
- II. Recorte de presupuesto estatal en Ciencia Tecnología e Innovación
- III. Pocos incentivos para empresas en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- IV. Bajo crecimiento en los principales sectores económicos a nivel regional y nacional
- V. No existe incremento en la inversión pública destinada a ciencia, tecnología e innovación
- VI. Constantes cambios organizacionales en las diferentes Secretarías o Consejos, tanto a nivel estatal como federal, que trabajan en conjunto con el COECyTJAL

Alineación de FODA con los indicadores institucionales

Programas Presupuestarios

Dentro del sistema del gasto público los Programas presupuestarios (Pp) capturan los aspectos clave del papel de las dependencias para orientar la toma de decisiones a nivel central sobre la presentación de sus servicios a la ciudadanía.

Los Programas presupuestarios como ejes articuladores de la planeación con el presupuesto, se construyen a partir de la Metodología de Marco Lógico (MML) – Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con el objeto de valorar la efectividad en la provisión de bienes y servicios específicos que buscan dar solución a un problema público estratégico.

Mediante Decreto del Gobernador publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para cada ejercicio fiscal. En este documento, integrado por varios volúmenes; se encuentran detalladas las disposiciones para ejercer el gasto, así como la clasificación de los egresos en las diversas categorías contables, económicas y administrativas que obliga la normatividad aplicable al gasto público. Los Programas Presupuestarios aprobados en ese decreto para el COECyTJAL y el FOCyTJAL, son los siguientes:

Programa presupuestario	Nombre
657	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco
658	Gestión Administrativa de Ciencia, Tecnología e Innovación
660	Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación
663	Fortalecimiento de la cultura científica y la apropiación social de la ciencia “Lunaria”

Tabla 20. Programas Presupuestarios 2023. Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Resultados y cumplimiento de metas

Para medir el impacto de las acciones emprendidas por el COECyTJAL, se tienen establecidas, de manera institucional, dos matrices de evaluación de indicadores en dos vertientes:

- MIR: Matriz de indicadores de resultados.
- MIDE: Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco.

La MIR permitirá identificar los indicadores tanto Estratégicos como de Gestión, con los que se evalúan y monitorean los resultados de los programas presupuestarios. Así mismo, permite establecer los medios de verificación para cada nivel de la MIR, lo mismo para los supuestos que se deben cumplir para garantizar el éxito de los programas.

Otros factores para considerar en la planeación de las acciones a realizar para el logro de las metas propuestas para cada uno de los indicadores son las situaciones internas y externas descritas en el apartado anterior: “Identificación de problemas y oportunidades institucionales”; para tal efecto se realiza a continuación una alineación de esos factores con los indicadores principales de las MIR de los Programas Presupuestarios operados por el COECyTJAL:

Alineación Indicadores MIR de los Programas Presupuestarios al FODA

Indicador	Alineación al FODA
Fondos concurrentes privados a la inversión Estatal en CTI	Fortaleza: I, II, III y IV Oportunidad: I, V y VI Debilidad: III Amenaza: I, II, III, IV, V, VI
Total de fondos de inversión a través del Programa de innovación de Jalisco	Fortaleza: I, II, III y IV Oportunidad: I, V y VI Debilidad: III Amenaza: I, II, III, IV, V, VI
Total de proyectos apoyados a empresas, Asociaciones Civiles y Empresariales, Cámaras Empresariales	Fortaleza: I, II y IV Oportunidad: I, II, IV, V y VI Debilidad: III Amenaza: I, II, III, IV, V, VI
Instituciones, centros de Investigación, Asociaciones, Sociedades y personas físicas apoyados con Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	Fortaleza: I, II y IV Oportunidad: I, II, IV, V y VI Debilidad: III Amenaza: I, II, III, IV, V, VI
Total de acciones científicas y tecnológicas generadas para el desarrollo y crecimiento socioeconómico del Estado	Fortaleza: II y VI Oportunidad: I, II, III y IV Debilidad: I y III Amenaza: I, II, III, IV, V, VI
Total de recursos humanos capacitados	Fortaleza: VIII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII Oportunidad: I, II, III, IV, V y VI Debilidad: I, III y IV Amenaza: III y IV
Total de registros de propiedad intelectual	Fortaleza: VIII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII Oportunidad: I, II, III, IV, V y VI Debilidad: I, III y IV Amenaza: III y IV
Total de productos, servicios y/o procesos generados o mejorados	Fortaleza: VIII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII Oportunidad: I, II, III, IV, V y VI Debilidad: I, III y IV Amenaza: III y IV
Total de Municipios participantes	Fortaleza: I, VI, VIII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII Oportunidad: II Debilidad: I, III y IV Amenaza: I, II, y V
Total de personas asistentes a eventos de difusión y divulgación de la ciencia	Fortaleza: II y VI Oportunidad: II Debilidad: I, III, IV, y V Amenaza: I, II, III, IV, V, VI
Asistentes atendidos en eventos, talleres y actividades del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria	Fortaleza: II y VI Oportunidad: II Debilidad: I, III, IV, y V Amenaza: I, II, III, IV, V, VI
Iniciativas realizadas para la promoción, difusión y divulgación científicas realizadas en el Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria	Fortaleza: II y VI Oportunidad: II Debilidad: I, III, IV, y V Amenaza: I, II, III, IV, V, VI
Proyectos de innovación, ciencia y tecnología evaluados en sus objetivos y metas para su finiquito	Fortaleza: VII, IX, X, XI, XIV y XVIII Debilidad: I, II, III, IV, y V Amenaza: III

Tabla 21. Alineación FODA-Indicadores de Programas Presupuestarios 2024. Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones al 2026, y a través de los cuales se implementan iniciativas de acción y mejora.

1. Incrementar la aportación de recursos federales, internacionales y/o privados
2. Incrementar el número de fondos y apoyos en proyectos de Innovación Desarrollo Tecnológico e Innovación
3. Resolver retos sociales a través de la innovación en Jalisco
4. Incrementar el número de centros de innovación industrial en el Estado
5. Incrementar la capacitación o certificación de recurso humano especializado
6. Incrementar la incorporación de recurso humano especializado en el sector productivo
7. Incrementar el registro de solicitudes de patente, modelo de utilidad o diseños industriales
8. Incrementar el número de empresas que realizan Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Estado
9. Incrementar la capacitación en temas de inclusión digital en empresas de base tecnológica y el sector Social
10. Mejorar las acciones de apropiación social de la ciencia fortaleciendo las capacidades productivas de cada región
11. Incrementar la vinculación entre el sector productivo y el sector científico tecnológico
12. Mejorar la colaboración de las diferentes secretarías que conforman el gabinete económico
13. Mejorar el sistema de control interno de COECyTJAL
14. Promover e incentivar la integridad al interior y exterior del organismo

Alineación de Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas) a los objetivos institucionales

Intervenciones estratégicas	CIENCIA AL MERCADO				PROINNIAL			FODECIJAL			VINCULACIÓN		Programa Presu-puestario
	PR OPI N	Ciencia al Mercado	Capital Intelectual	IES/ CI	Desarrollo Tecnológico	Transformación Digital	TAE	FODECIJAL	B2B	DY D	Proyectos Estratégicos con Industria	Proyectos Estratégicos con Gobierno	
Objetivo 1.- Incrementar la aportación de recursos federales, internacionales y/o privado	*	*			*	*	*	*		*	*	*	
Objetivo 2.- Incrementar el número de fondos y apoyos en proyectos de IDTI	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Objetivo 3.- Resolver retos sociales a través de la innovación en Jalisco	*	*	*	*	*	*		*			*	*	
Objetivo 4.- Incrementar el número de centros de innovación industrial en el Estado					*	*							
Objetivo 5.- Incrementar la capacitación o certificación de recurso humano especializado					*	*	*			*	*	*	
Objetivo 6.- Incrementar la incorporación de recurso humano especializado en el sector productivo		*			*	*	*	*			*	*	
Objetivo 7.- Incrementar el registro de solicitudes de patente, modelo de utilidad o diseños industriales	*	*	*	*	*			*			*	*	
Objetivo 8.- Incrementar el número de empresas que realizan Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Estado	*		*		*	*		*		*	*	*	
Objetivo 9.- Incrementar la capacitación en temas de inclusión digital en empresas de base tecnológica y el sector Social					*	*	*			*	*	*	

657: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco

660: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Intervenciones estratégicas	CIENCIA AL MERCADO				PROINNIAL			FODECIJAL			VINCULACIÓN		Programa Presu-puestario
	PR OPI N	Ciencia al Mercado	Capital Intelectual	IES/ CI	Desarrollo Tecnológico	Transformación Digital	TAE	FODECIJAL	B2B	DY D	Proyectos Estratégicos con Industria	Proyectos Estratégicos con Gobierno	
Objetivo 10.- Mejorar las acciones de apropiación social de la ciencia fortaleciendo las capacidades productivas de cada región						*	*			*	*	*	
Objetivo 11.- Incrementar la vinculación entre el sector productivo y el sector científico tecnológico					*	*	*	*			*	*	
Objetivo 12.- Mejorar la colaboración de las diferentes secretarías que conforman el gabinete económico					*			*				*	
Objetivo 13.- Mejorar el sistema de control interno de COECyTJAL	Programa Anual de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional del COECyTJAL Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del COECyTJAL Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control												
Objetivo 14.- Promover e incentivar la integridad al interior y exterior del Organismo	Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Programa de trabajo para la difusión y evaluación del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta y de las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional).												

Tabla 22. Alineación Objetivos Institucionales – Intervenciones Estratégicas. Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario*			
		657	658	660	663
Objetivo 1.- Incrementar la aportación de recursos federales, internacionales y/o privado	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL)] Programa Público: Operación del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco Fondos Invertidos en el estado a través del Programa de Innovación en Jalisco Fondos concurrentes invertidos en el estado en investigación, desarrollo, tecnológico e innovación 	X		X	
Objetivo 2.- Incrementar el número de fondos y apoyos en proyectos de IDTI	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL)] Programa Público: Operación del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación apoyados a través del Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL) Proyectos realizados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de instituciones públicas, privadas y personas Iniciativas y proyectos científicos, tecnológicos y de innovación apoyados 	X		X	
Objetivo 3.- Resolver retos sociales a través de la innovación en Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL)] Programa Público: Operación del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación apoyados a través del Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL) 	X		X	
Objetivo 4.- Incrementar el número de centros de innovación industrial en el Estado	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL)] Convenios de colaboración para la implementación de centros de innovación industrial 	X		X	
Objetivo 5.- Incrementar la capacitación o certificación de recurso humano especializado	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL)] Programa Público: Operación del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. Formación de recursos humanos altamente especializados en ciencia, tecnología e innovación 	X		X	
Objetivo 6.- Incrementar la incorporación de recurso humano especializado en el sector productivo	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL)] Programa Público: Operación del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco Capacitación de recursos humanos en áreas de conocimiento científico y tecnológico 	X		X	
Objetivo 7.- Incrementar el registro de solicitudes de patente, modelo de utilidad o diseños industriales	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL)] Programa Público: Operación del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. Generación de registros de propiedad intelectual Generación o mejora de productos, servicios y/o procesos con base científica o tecnológica 	X		X	
Objetivo 8.- Incrementar el número de empresas que realizan Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Estado	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL)] Programa Público: Operación del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco Aprobación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación propuestos por Empresas, Asociaciones Civiles y Empresariales y/o Personas Físicas 	X		X	
Objetivo 9.- Incrementar la capacitación en temas de inclusión digital en empresas de base tecnológica y el sector Social	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL)] Programa Público: Operación del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco Apoyo a instituciones, centros de investigación, asociaciones, sociedades y personas físicas con proyectos de ciencia, tecnología e innovación 	X		X	

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario*			
		657	658	660	663
Objetivo 10.- Mejorar las acciones de apropiación social de la ciencia fortaleciendo las capacidades productivas de cada región	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Operación del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, en su Modalidad: Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DYD) Atención a personas asistentes a eventos de ciencia, tecnología e innovación Generar eventos de ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Jalisco Participación de municipios en eventos de ciencia, tecnología e innovación Atención a los asistentes en eventos, talleres y actividades del Planetario y centro Interactivo de Jalisco Lunaria para fortalecimiento de la cultura científica Realización de talleres y actividades de divulgación científica en el Planetario y centro Interactivo de Jalisco Lunaria Iniciativas para la promoción, difusión y divulgación científica realizadas en el Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria 	X			X
Objetivo 11.- Incrementar la vinculación entre el sector productivo y el sector científico tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL)] Programa Público: Operación del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco 	X		X	
Objetivo 12.- Mejorar la colaboración de las diferentes secretarías que conforman el gabinete económico	<ul style="list-style-type: none"> Programa Público: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL)] Programa Público: Operación del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco 	X		X	
Objetivo 13.- Mejorar el sistema de control interno de COECYTJAL	<ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional del COECYTJAL Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del COECYTJAL Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control 		X		
Objetivo 14.- Promover e incentivar la integridad al interior y exterior del organismo	<ul style="list-style-type: none"> Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa de trabajo para la difusión y evaluación del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta y de las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional) 		X		

Tabla 23: Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones. Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

***Programas Presupuestarios:**

Programa Presupuestario 657: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Programa Presupuestario 658: Gestión Administrativa de Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa Presupuestario 660: Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa Presupuestario 663: Fortalecimiento de la cultura científica y la apropiación social de la ciencia Lunaria

Programas Presupuestarios

Los Programas Presupuestarios aprobados para el COECYTJAL en el año 2024, son los siguientes:

Pp	TIPO	Nombre	OBJETIVO GENERAL
657	Público	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco	Detonar la inversión pública y privada destinada al desarrollo científico y tecnológico en el Estado de Jalisco, mediante apoyos económicos a Instituciones, Centros de Investigación, Asociaciones, Sociedades y Personas físicas para el desarrollo de proyectos que promuevan la investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológicos, la protección de la propiedad intelectual, formación de recursos humanos, el fortalecimiento de los cuerpos científicos y tecnológicos jaliscienses, la divulgación científica y la vinculación en la materia entre los tres grupos de actores: industria, gobierno y academia.
658	Público	Gestión Administrativa de Ciencia, Tecnología e Innovación	
660	Adjetivo	Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación	
663	Sustantivo	Fortalecimiento de la cultura científica y la apropiación social de la ciencia "Lunaria"	Fomentar y fortalecer la apropiación social del conocimiento y contribuir a la ciencia, desarrollo tecnológico e innovación a través de la creación de espacios, ambientes y contenidos lúdicos, audiovisuales y experimentales que impulsen la participación e interacción activa y significativa de la ciudadanía

Tabla 24: Programas presupuestarios autorizados Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, 30 de junio de 2024.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Núm.	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
1	Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Programa Público	<p>Objetivo del Programa Incrementar la competitividad de las empresas pertenecientes a alguno de los Hubs de Ciencia y Tecnología de Jalisco, seleccionados para recibir apoyo económico del Programa para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica cuyo fin sea la investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación para la generación de soluciones efectivas que atiendan a la problemática que afecta el desarrollo y la capacidad productiva del Estado</p> <p>Población potencial y objetivo del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas morales con fines de lucro • Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas • Centros de Investigación públicos y privados • Asociaciones y cámaras empresariales <p>Todas con domicilio fiscal y establecidas en el estado de Jalisco</p> <p>Cobertura Geográfica La cobertura del Programa, es de aplicación estatal, considerando los 125 municipios del estado de Jalisco; aunque de manera primordial en el área metropolitana de Guadalajara, Tequila, Lagos de Moreno, Ocotlán y Zapotlán El Grande o aquellos municipios y regiones donde existe presencia de empresas, instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación públicos y privados, que tengan actividades relacionadas con la Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Características de los apoyos Los apoyos entregados por medio del Programa, son de tipo económico y se entregan a las empresas e instituciones de educación superior y/o centros de investigación que resulten beneficiados, previa firma del Convenio de Otorgamiento de Apoyo mediante transferencia bancaria por parte del COECYTJAL</p> <p>El recurso puede entregarse al beneficiario en una o más ministraciones; esto es determinado en los</p>

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Núm.	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
2	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco	Programa Público	<p>Términos de Referencia y/o Convocatoria del programa; o en su caso, en el propio Convenio de Otorgamiento de Apoyo</p> <p>Objetivo del Programa Incrementar la inversión pública y privada destinada al desarrollo científico y tecnológico en el Estado de Jalisco, mediante apoyos económicos a Instituciones, Centros de Investigación, Asociaciones, Empresas, Sociedades y Personas físicas para el desarrollo de proyectos que promuevan la investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológicos, la formación de recursos humanos, el fortalecimiento de los cuerpos científicos y tecnológicos jaliscienses, la divulgación científica y la vinculación en la materia entre los tres grupos de actores: industria, gobierno y academia</p> <p>Población potencial y objetivo del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas • Personas morales con fines de lucro • Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas • Centros de Investigación públicos y privados • Asociaciones y cámaras empresariales <p>Todas con domicilio fiscal y establecidas formalmente en el estado de Jalisco.</p> <p>Cobertura Geográfica La cobertura del Programa, es de aplicación estatal, considerando los 125 municipios del estado de Jalisco; aunque de manera primordial en el área metropolitana de Guadalajara, Tequila, Lagos de Moreno, Ocotlán y Zapotlán El Grande o aquellos municipios y regiones donde existe presencia de instituciones de educación superior públicos(Arandas, Chapala, Cocula, El Grullo, La Huerta, Lagos de Moreno, Mascota, Puerto Vallarta, Tala, Tamazula, Tequila, Zapopan y Zapotlanejo), centros de investigación, clústeres y demás agentes del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Características de los apoyos El beneficio otorgado es de tipo económico. Los montos de apoyo ofrecidos se especifican en cada convocatoria, en ellas se establece el monto máximo de apoyo por proyecto, porcentaje máximo del total de la aportación del recurso económico del COECyTJAL, así como el monto máximo del beneficio por concepto de apoyo</p> <p>El recurso puede entregarse al beneficiario en una o más ministraciones; esto es determinado en los Términos de Referencia y/o Convocatoria de cada programa; o en su caso, en el propio Convenio de Otorgamiento de Apoyo</p> <p>Es importante señalar que, los sujetos de apoyo, modalidades y montos de apoyo podrán surtir variaciones de acuerdo a las necesidades de cada una de las convocatorias y serán establecidos tanto en las convocatorias, como en los términos de referencia</p>
3	Fortalecimiento de la cultura científica y la apropiación social de la ciencia Lunaria	Programa Presupuestario	<p>El objetivo del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria es convertirse en un medio de divulgación científica local, nacional e internacional, mientras facilita que las escuelas se conecten con este espacio para que los estudiantes puedan obtener conocimiento, experimentar y comprobar lo que ven en las aulas</p> <p>El programa presupuestario 663 ofrece los siguientes componentes y actividades; para medir los resultados del programa se establecieron indicadores y metas:</p> <p>01-Asistentes atendidos en eventos, talleres y actividades del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria para el fortalecimiento de la cultura científica</p> <p>01-01 Generación de actividades complementarias de divulgación científica por el Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria</p> <p>01-02 Ejecución de proyecciones y actividades en pabellón y domo a las y los jaliscienses</p> <p>02-Iniciativas gestionadas para el fomento de la divulgación científica para los y las Jaliscienses</p> <p>02-03 Realización de sesiones interactivas en el domo y pabellón del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria</p> <p>02-04 Celebración de colaboraciones institucionales para el fortalecimiento de la difusión y divulgación científica</p> <p>02-05 Atención a Instituciones de educación básica, media y media superior para el fortalecimiento de la cultura científica</p>
4	Programa anual de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional del	Programa de trabajo	<p>El programa de trabajo contempla un total de 33 acciones de mejora, mediante las cuales se pretende que el COECyTJAL cuente con la mayor parte de los elementos que permitan llevar a cabo un proceso de estructuración y diseño integral del Sistema de Control Interno para el COECyTJAL. El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI-COECyTJAL-) contempla la elaboración de reportes trimestrales, la evaluación del estado del Control Interno, así como el informe anual; todos ellos serán elaborados en los términos establecidos en la Guía Administrativa y diversas disposiciones</p>

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Núm.	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
	COECyTJAL		complementarias en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco
5	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del COECyTJAL	Programa de trabajo	<p>El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) incorpora las acciones de control para administrar los riesgos se definirán a partir de las estrategias determinadas para los factores de riesgo. El PTAR incluye los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los riesgos Los factores de riesgo Las estrategias para administrar los riesgos; y Las acciones de control registradas en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar: <ul style="list-style-type: none"> ● Unidad administrativa; ● Responsable de su implementación; ● Las fechas de inicio y término; y ● Medios de verificación.
6	Plan anual de trabajo del Órgano Interno de Control del COECyTJAL	Programa de trabajo	<p>El Programa Anual de Trabajo (PAT) tiene como objetivo presentar la programación de las actividades que realizará el Órgano Interno de Control (OIC) durante un año. Al cumplir con el programa, se busca contribuir positivamente en la prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, impulsar la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el COECyTJAL, coadyuvar en la eficacia y eficiencia de la función pública, el fortalecimiento del control interno institucional, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la observancia de los principios que rigen el servicio público, considerando las características de la operación del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco</p>

Tabla 25: Identificación de las intervenciones estratégicas. Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 30 junio 2024

VII. Bibliografía

- IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO. <https://www.monografias.com/trabajos84/importancia-del-control-interno-sector-publico/importancia-del-control-interno-sector-publico.shtml>
- MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO. 2014 https://www.asf.gob.mx/uploads/176_Marco_Integrado_de_Control/Marco_Integrado_de_Cont_Int_leyen.pdf
- ESTUDIO SOBRE OIC DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO DE JALISCO. MARZO 2019. https://www.asej.gob.mx/OIC/files/Estudio_OIC.pdf
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Aprobación 19 de Julio de 2013, Publicación 19 de julio de 2013, Vigencia 9 de agosto de 2013.
- Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco. Aprobación 11 de septiembre de 2014. Publicación 9 de octubre de 2014. Vigencia 10 de octubre de 2014.
- Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco. Publicado el 19 de marzo de 2024. <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/100/131> Fecha de Acceso: 15 de julio 2024.
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030. Actualización 2021.
- Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos. SISTEMA DE MONITOREO DE ACCIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS (jalisco.gob.mx).
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022). Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional. México: Gobierno de Jalisco. Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>. Colección Planes.
- Presupuesto de egresos del COECyTJAL <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/121/131> Fecha de Acceso: 15 de julio 2024.
- Página oficial del COECyTJAL <https://1.coecytjal.org.mx/#/inicio>. Fecha de Acceso: 15 de julio 2024.
- El Organigrama y la plantilla del personal pueden consultarse en el portal de transparencia del COECyTJAL: Artículo 8. Fracción V Inciso e *El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal que incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes* <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/131> Fecha de Acceso: 15 de julio 2024.

VIII. Directorio

Dr. Francisco Medina Gómez

Director General

David Valle Milanés

Director de Estrategia y Coordinación

Laura Patricia Loma Colazo

Directora Administrativa

Francisco Javier Márquez Márquez

Director de Gestión de Proyectos

Martín Primitivo Robles Rocendes

Director de Seguimiento de Proyectos

Marcela Gómez Ramírez

Directora del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria

Elías Luna Cortés

Titular del Órgano Interno de Control

Bertha Alicia Macías Chávez

Titular de la Unidad de Transparencia

Integración y edición

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Dr. Francisco Medina Gómez

Director General

David Valle Milanés

Director de Estrategia y Coordinación

Laura Patricia Loma Colazo

Directora Administrativa

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Francisco Javier Márquez Márquez

Director de Gestión de Proyectos

Martín Primitivo Robles Rocendes

Director de Seguimiento de Proyectos

Marcela Gómez Ramírez

Directora del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria

Elías Luna Cortés

Titular del Órgano Interno de Control

Bertha Alicia Macías Chávez

Titular de la Unidad de Transparencia

Ramón Valle Muñoz

Coordinador de Enlace

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballezá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

José Alberto Loza López

Coordinador General de Planeación del Desarrollo del Poder Ejecutivo

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

El suscrito Dr. Francisco Medina Gómez en mi carácter de Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción II, 5 numeral 1 fracciones I, III, IV, XII y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 4 inciso 1, 19 numeral 1 fracción IV, 23 numeral 1 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; así como el artículo 45 numeral 1 fracciones I, III, XIX y XXII de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; Artículos 3, 18 fracción VII, 22 fracción VIII y 23 fracción I del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Dr. Francisco Medina Gómez

Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

El suscrito Francisco Xavier Orendáin De Obeso en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones IV, XII y XVI, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral 1, numeral 2 fracción III y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4 fracciones V Y XIX, 6 fracciones I, IV y XIX del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III y 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; valido el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Francisco Xavier Orendáin De Obeso

Coordinador General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Fecha de emisión 1 de agosto de 2024

